

ES-CAT-000261

DECLARACIÓN AMBIENTAL



1



MONTMELÓ

¹ Ortofoto extraída de <http://www.icc.cat/vissir3/>

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	
A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO	6
B. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O CENTRO:	8
C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN	9
D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	10
3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION IMPLANTADO.....	14
A. COMUNICACIÓN	20
B. POLÍTICA GESTIÓN.....	22
C. COMPROMISOS SOCIALES	23
4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN.....	23
A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	24
B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS.....	25
C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS	25
5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD.....	26
A. GESTIÓN DE RESIDUOS	26
B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS.....	29
C. CONSUMOS DE MATERIALES	34
D. EFICIENCIA ENERGÉTICA	34
E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA	38
F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS	45
G. BIODIVERSIDAD: SUELOS.....	47
H. RUIDO AMBIENTAL.....	47
I. ILUMINACIÓN	50
J. INCENDIO FORESTAL	51
6. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	52
7. DISPOSICIONES JURÍDICAS	56
8. GLOSARIO DE ABREVIATURAS.....	59
9. VALIDACIÓN.....	60

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta Declaración es presentar una visión actual del conjunto de la actividad de FCC Ámbito, S.A.U en el centro ubicado en Montmeló en lo referente al Medio Ambiente, teniendo en cuenta las cuestiones internas y externas que son relevantes para nuestra actividad y puedan afectar a la capacidad de lograr los resultados previstos en nuestro sistema de gestión ambiental. Asimismo, el presente documento tiene como objetivo acercar a las partes interesadas lo más significativo de nuestro comportamiento ambiental y establecer cuáles son sus necesidades y expectativas que se pueden convertir en requisitos de cumplimiento. Por último, mostrar el compromiso de sostenibilidad y respeto ambiental que siempre nos ha caracterizado.

Esta Declaración Medio Ambiental se pone a disposición de las partes interesadas a través de la página web de la compañía:

<https://www.fccambito.com>

Tras una presentación de la empresa y de la Política de Calidad y Medio Ambiente, el documento recoge las principales magnitudes medioambientales de la actividad, reflejando la evolución de los indicadores ambientales más significativos.

2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

FCC ámbito forma parte del Grupo FCC, compañía líder en España y Portugal en la gestión de residuos industriales y comerciales, aprovechamiento de recursos y descontaminación de suelos. La sede social se sitúa en la calle Federico Salmón número 12 de Madrid.

FCC ámbito está formada por 4 delegaciones territoriales/ operativas, en las que se integran las diferentes filiales según la ubicación de sus instalaciones y la cobertura de sus servicios.

Tipo de instalación	Número
Plantas de tratamiento fisicoquímico	7
Plantas de estabilización e inertización	6
Centros de transferencia	10
Plantas de tratamiento de aceites e hidrocarburos	7
Centros integrados	3
Plantas de tratamiento y recuperación de vidrio	3
Plantas de tratamiento y recuperación de papel-cartón y plásticos	16
Otras plantas de recuperación de subproductos (frigoríficos, aparatos electrónicos, pilas, PCB's, etc)	6
Instalaciones de eliminación final	9
TOTAL INSTALACIONES	67

FCC Ámbito presta sus servicios en cerca de 67 instalaciones repartidas por todo el país, en las que emplea a alrededor de 660 personas, reciclando y gestionando residuos industriales para sus más de 15.000 clientes, ofreciendo una completa gama de servicios adaptados a las necesidades de cada cliente.

El grupo FCC trabajó bajo la marca Ámbito para desarrollar la actividad de Gestión de Residuos Industriales hasta finales del 2007, momento en que se integraron todas las filiales del Grupo que operaban en este sector. Posteriormente, en el año 2008, se produjo una reordenación societaria que consistió en la fusión de parte de las sociedades existentes y la creación de la empresa FCC Ámbito, S.A.U, que también dio nombre a la división de residuos industriales del Grupo FCC. En 2018, la división se integra como subsector en la División de FCC Medio Ambiente. El objetivo es proveer a los clientes de soluciones integrales que satisfagan las necesidades en el tratamiento de residuos.

El alcance de la presente declaración ambiental es el del Centro ubicado en la calle Passatge del Criadero 1-3 del Polígono Industrial Sota el Molí de Montmeló (08160). La actividad del centro consiste en la prestación de los siguientes servicios:

1. Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos según la autorización E-526.98.
2. Transporte de residuos no peligrosos según autorización 12T0A1800002323.
3. Transporte de residuos peligrosos según la autorización 13T01A1900003128S.
4. El acondicionamiento de residuos en las instalaciones del cliente.
5. La investigación, caracterización y descontaminación de suelos y acuíferos.



El centro de Montmeló pertenece a la Delegación Este englobada en la zona II de la división de FCC Medio Ambiente.

En 1998, dentro del marco de la gestión de residuos peligrosos la Agencia de Residuos de Cataluña (entidad competente de la Administración de la Generalitat en materia de residuos) concedió a la UTE Montmeló la explotación del centro para la gestión de los residuos peligrosos en pequeñas cantidades.

En octubre del 2002, fue adjudicada a TPA, Técnicas de Protección Ambiental, S.A., mediante concurso público, la explotación del centro y sus instalaciones y equipos.

Es a principios del 2008, cuando la empresa sufre el cambio de denominación social pasando a denominarse FCC ámbito, S.A., manteniéndose el mismo CIF.

En el ámbito de las certificaciones, en 1999 se implantó el Sistema de Gestión Ambiental según la norma ISO 14001:1996 siendo la entidad certificadora Bureau Veritas. Como TPA, Técnicas de Protección Ambiental, S.A. y, formando parte de Ámbito, se implantó el sistema integrado de calidad y medio ambiente de la división, que fue certificado por AENOR en diciembre del 2005 según las normas ISO 9001:2000 y ISO 14001:2004. En aras de conseguir un modelo de sociedad más sostenible se implanta un Sistema basado en el Reglamento 761/2001, EMAS máximo estandarte de la gestión ambiental para cualquier actividad industrial. Con fecha del 2 de febrero del 2011 se obtiene la renovación del certificado de Registro basado en el Reglamento 1221/2009.

Durante el 2012 se incluye la gestión del Departamento de Suelos al Sistema de Gestión de FCC ámbito, S.A. Montmeló, que disponía hasta la fecha de certificación 9001 y 14001 específica para la actividad del departamento de Barcelona.

En 2018 se realiza la modificación de la presente Declaración según Reglamento 1505/2017. La renovación de la inscripción EMAS fue el 7 de noviembre del 2019.

A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO

Empresa	FCC AMBITO, S.A.U.
Instalación	Centro de Montmeló
Dirección	Passatge del Criadero, 1-3 Pol. Ind. Sota El Molí, 08160 Montmelo
Teléfono	93.568.66.00
Fax	93.568.66.06
Responsable de la instalación	Sr. Marc Baylina (director gestión de residuos) Sr. Luis Ben (jefe departamento de suelos)
Responsable Medio Ambiente	Sr. Marc Baylina (director gestión de residuos) Sr. Luis Ben (jefe departamento de suelos)
Actividad	Gestión de residuos peligrosos Descontaminación de suelos
NACE- revisión 2	38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización 39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
CNAE 2009 – revisión 2	3811 Recogida de residuos no peligrosos. 3812 Recogida de residuos peligrosos. 3821 Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos. 3822 Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos. 3900 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos.
Nº trabajadores	28 trabajadores centro de recogida y transferencia 4 trabajadores departamento de descontaminación de suelos
Superficie total	18.244 m ²
Coordenadas UTM X	436673
Coordenadas UTM Y	4599990

El horario de trabajo es el siguiente:

Para el personal de producción el horario de trabajo es el siguiente:

INVIERNO/VERANO	
Lunes a viernes	Mañana: 7:00-14:45h
	Tarde: 10:15-18:00h

El personal de oficinas, así como el personal técnico del departamento de suelos, su horario es:

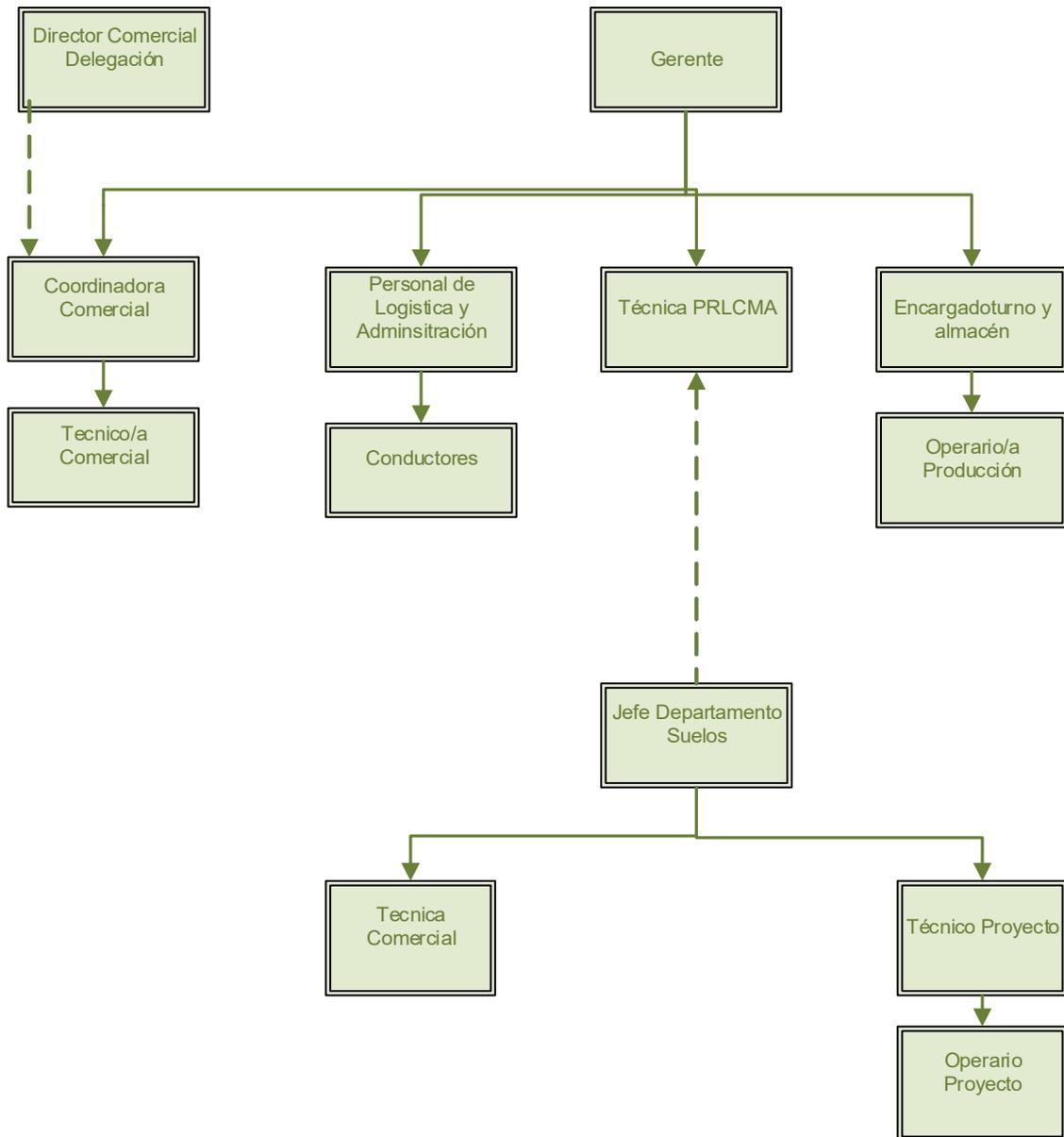
INVIERNO		VERANO	
Lunes a jueves	Mañana: 8:00-14:00h	Lunes a viernes (desde 23 junio hasta el 11 de septiembre)	Mañana: 8:00-15:00h
	Tarde: 15:00-17:15h		
Viernes	Mañana: 8:00-15:00h		

El acceso a FCC ámbito, S.A. Centro Montmeló se puede realizar a través de:

- ❖ La carretera C-17 en la salida de Parets del Vallés pasando por el interior del municipio de Montmeló.
- ❖ La carretera C-17 en la salida del Circuito de Cataluña pasando por el interior del municipio de Montmeló.
- ❖ La carretera C-17 en la salida de Mollet del Vallés, dirección Montmeló siendo su acceso a través del polígono industrial de Can Prat.
- ❖ La autopista AP-7 en su salida de Granollers, dirección Circuito de Cataluña-Montmeló accediendo posteriormente al municipio de Montmeló.
- ❖ La autopista AP-7 en su salida Mollet del Vallés atravesando dicho municipio.
- ❖ La carretera BV-5001 o carretera de la Roca, siendo el acceso a FCC ámbito, S.A. – Centro Montmeló a través del polígono industrial de Sota El Molí.
- ❖ La línea ferroviaria de cercanías C2.

B. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O CENTRO:

A continuación, se detalla el organigrama funcional de FCC Ámbito, S.A.U – Centre de Montmeló



La figura de responsable de Medio Ambiente recae para la actividad de Centro de Transferencia de Residuos para el Director Gerente y para la actividad del Departamento de Suelos, para el Jefe de dicho departamento.

C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

FCC ámbito, S.A.U. Montmeló dispone de una superficie total de 18.244 m², dentro de la cual coexisten la actividad propia del centro de Montmeló, el Laboratorio oficial de la Agencia de Residuos de Cataluña y la Deixalleria de Montmeló, estas dos últimas no son ámbito de la presente declaración.

En junio del 2021, la Deixalleria de Montmeló pasa a ser propiedad del Ayuntamiento de Montmeló.

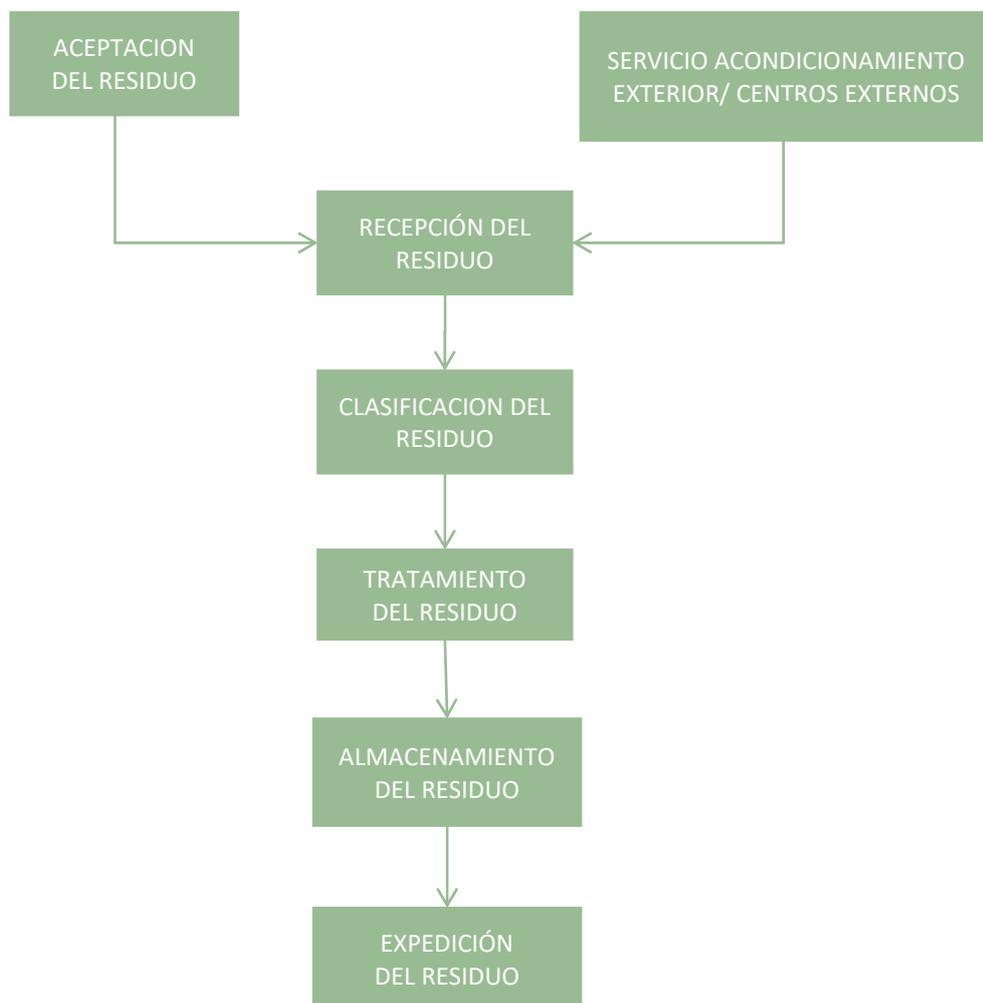
TOTALES		A partir de junio del 2021
Parcela total en m ²	18.244	13.384
Naves: m ²	5.995	5.995
Edificio: m ²	603	603

2

² Los datos descritos en esta tabla se han modificado tras la consulta realizada en <https://www1.sedecatastro.gob.es/Cartografia/> para el centro de Montmeló.

D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

El diagrama de proceso para la actividad de centro de recogida y transferencia es el siguiente:



Aceptación del residuo

El cliente contacta con el departamento comercial para describir sus necesidades específicas para la gestión de sus residuos peligrosos y/o no peligrosos. A menudo, para dicha gestión es necesaria una toma de muestra del residuo para caracterizarlo, determinar su peligrosidad y concretar su código LER.

En esta etapa inicial de gestión del residuo hay la posibilidad de introducir la figura de agente para aquellas gestiones donde el productor indique la necesidad de que se elabore la documentación de gestión del residuo.

Recepción del residuo

Una vez aceptada la oferta por parte del cliente, el residuo se recoge en las instalaciones del cliente y se transporta hasta **FCC ámbito, S.A. - Centre Montmeló**. El residuo se descarga y se almacena en la zona de clasificación.

Clasificación del residuo

La clasificación del residuo consiste en caracterizar el residuo en función de unos parámetros aceptados por el gestor externo.

Almacenamiento del residuo

A tal fin, se dispone de almacén de inflamables, corrosivos, tóxicos, almacén de gases y tanques para el residuo líquido. El residuo se almacena en las condiciones adecuadas para su expedición.



El parque de tanques está formado por 10 tanques aéreos y su uso orientativo es el siguiente:

- ❖ 1 tanque de 25 m³ para residuos ácidos,
- ❖ 2 tanques de 25 m³ para residuos básicos,
- ❖ 2 tanques de 55 m³ para residuos de disolventes,
- ❖ 1 tanque de 25 m³ para residuos acuosos,
- ❖ 1 tanque de 25 m³ para residuos de disolventes clorados,
- ❖ 1 tanque de 55 m³ para residuos orgánicos,
- ❖ 1 tanque de 55 m³ para residuos acuosos,
- ❖ 1 tanque de 55 m³ para residuos acuosos.

Servicio acondicionamiento exterior/ centros externos

Esta actividad consiste en dar servicio de acondicionamiento del residuo en las propias instalaciones del cliente. También se dispone de personal de FCC Ámbito en las instalaciones del cliente para que proceda “in situ” a la segregación y clasificación según los parámetros establecidos.

La autorización ambiental con número de expediente B1RP120262 estuvo vigente hasta mayo del 2019 cuando se recibió la Resolución definitiva de la propuesta de autorización ambiental con número de expediente B1RA150745. Según este expediente las líneas de gestión y las capacidades de gestión son:

Líneas de gestión	Capacidad de gestión anual
Tratamiento físico químico (oxidación – reducción) (D0901).	5,2 t/año
Tratamiento físico químico (neutralización) (D0901).	5,2 t/año
Desballestado de envases a presión (LER160505).	70 t/año
Trituración de envases peligrosos no recuperables (LER150110/191211) (R1205).	209,2 t/año
Compactación de envases peligrosos no recuperables (LER150110) (R1210).	5 t/año
Desballestado de envases peligrosos tipo T-1000 (LER 150110) (R1203).	30 t/año
Desballestado de envases no peligrosos de gran formato (LER 150105, 150106) (R1203).	10 t/año
Compactación de papel y cartón (LER 200101, 150101) (R1210).	45 t/año
Compactación de plástico (LER 200139, 150102) (R1210).	5 t/año
Compactación de metal (LER 200140, 150104) (R1210).	20 t/año
Recuperación de envases que han contenido sustancias peligrosas mediante limpieza y condicionamientos (R1218).	10 t/año
Residuo para transferir según anexo III de la AAI. (residuo peligroso) (D1501/R1303).	7.850 t/año
Residuo para transferir según anexo IV de la AAI. (residuo no peligroso) (D1501/R1303).	800 t/año

³

³ Fuente datos: Autorización Ambiental Integrada B1RA150745

Líneas de gestión	Capacidad de gestión anual
Operaciones de gestión de RAEE no peligrosos (R1201, R1202 y R1203).	20 t/año
Desmontaje de RAEE peligroso (R1201, R1202 y R1203).	30 t/año
Residuo para transferir según anexo III de la AAI. (residuo peligroso) (R1301).	150 t/año
Residuo para transferir según anexo IV de la AAI. (residuo no peligroso) (R1301).	100 t/año

4

Departamento de descontaminación de suelos

El servicio de descontaminación de suelos, actividad que se centra en el campo de los suelos contaminados, se centra en la realización de servicios de investigación, caracterización y descontaminación de los suelos y acuíferos, análisis de riesgos, diseño y ejecución de medidas de recuperación.



⁴ Fuente datos: Autorización Ambiental Integrada B1RA150745

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN IMPLANTADO

El Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC Ámbito, S.A.U. implantado conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:20015 y 14001:20015 y el Reglamento Europeo (CE) 1221/2009 (EMAS III) (modif. Reglamento UE 2017/1505 y Reglamento UE 2018/2026) ha tenido como base la necesaria protección al medio ambiente, así como la prevención de la contaminación y aplicación del principio de jerarquía de los residuos con el fin de promover un uso sostenible de los recursos, que en este caso serían los residuos gestionados, teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades como palanca de mejora del sistema de gestión.

Nuestro Sistema de Gestión Ambiental consta de los siguientes elementos:

1.-POLÍTICA AMBIENTAL

2.-PLANIFICACIÓN

Aspectos ambientales

Requisitos Legales y otros requisitos

Objetivos, metas y programas

3.-IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN

Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad

Competencia, formación y toma de conciencia

Comunicación

Documentación

Control de documentos

Control operacional de los vectores ambientales:

Preparación y respuesta ante emergencias

4.-VERIFICACIÓN

Seguimiento y medición

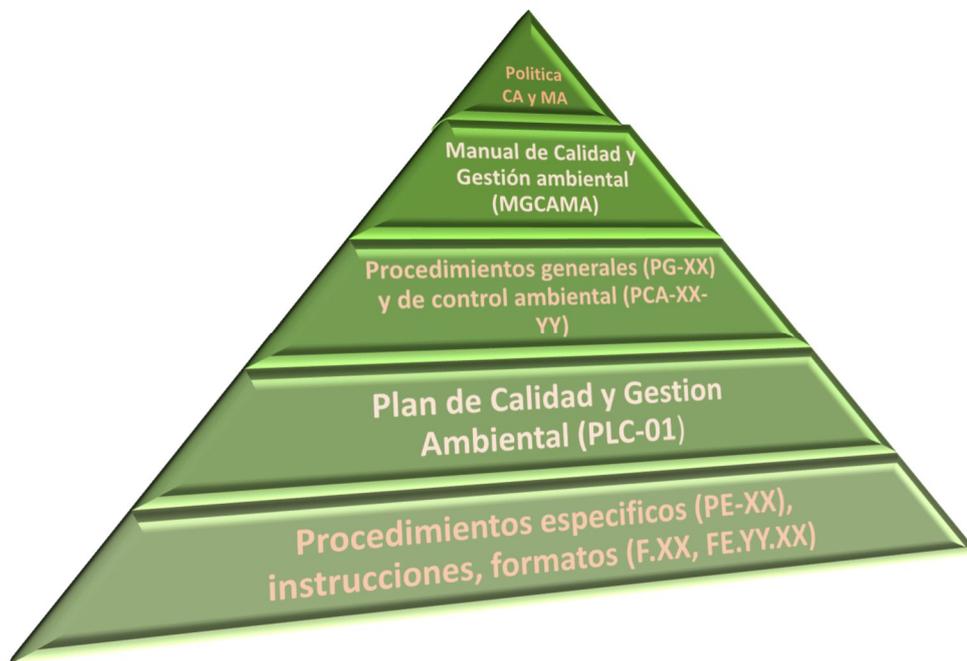
Evaluación del cumplimiento legal

No Conformidad, acción correctiva

Control de los registros

Auditoría interna

5.-REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN



Este sistema documental sirve como base para la buena implementación, mantenimiento, y mejora continuada del sistema de gestión de la organización.

En los procesos que han sido necesarios, se han definido indicadores para poder realizar el seguimiento, la medición, y análisis, y la implementación de las acciones que proporcionen la mejora continua. El funcionamiento del sistema de gestión ambiental se estructura mediante procedimientos generales y de control ambiental. Cada procedimiento define la metodología de ejecución de aquellas actividades que se consideran básicas en la actividad.

El objetivo del sistema es impulsar el principio de gestión basado en el enfoque a procesos, que la empresa cumpla con los principales requisitos para comprensión de los procesos, las leyes, normas y compromisos aplicables suscritos por la misma o por la Dirección de FCC Ámbito.

La mejora continua de este Sistema se basa en su revisión y evaluación periódica para la identificación de oportunidades de mejora y su implementación. La implantación del Sistema ha supuesto que la organización:

- ❖ Establezca una política ambiental enfocada hacia la mejora continua desde el compromiso de la Dirección.
- ❖ Determine el contexto interno y externo que pueda afectar a la capacidad de FCC Ámbito, S.A.U. para alcanzar los resultados previstos en su sistema de gestión ambiental. Este análisis se ha realizado en la última revisión del Sistema por Dirección de cara al 2022, utilizando

además como apoyo al análisis un DAFO (análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).

- ❖ Determine los aspectos ambientales conforme a sus actividades, productos y servicios considerando además los aspectos ambientales asociados a las distintas etapas del ciclo de vida.
- ❖ Identifique las partes interesadas, con sus necesidades y expectativas.
- ❖ Reduzca la probabilidad de riesgos ambientales, como emisiones, vertidos y otros accidentes; velar por la protección de los medios naturales, preservando los recursos y minimizando los riesgos ambientales de los procesos desarrollados en sus centros de trabajo, fundamentando su actuación en valores éticos, humanos y sociales.
- ❖ Incluye en el alcance de los objetivos estratégicos cuestiones ambientales en la gestión de la organización y del aumento de la participación de la directiva y los empleados en la gestión ambiental.
- ❖ Reduzca los costes operativos mediante procesos más eficaces (reducción del consumo y minimización del tratamiento de residuos y efluentes).
- ❖ Tenga un plan específico de formación que incluya la sensibilización y capacitación de todo su personal hacia prácticas responsables con el medio ambiente.



5

6

⁵ Fecha expiración: 02/12/2022
⁶ Fecha expiración: 02/12/2022



7



8

Área Técnica
Nº 144/E047 Rev. 20
Pag. 1 de 1

ENAC
Entidad Nacional de Acreditación

FCC ÁMBITO, S.A.

Dirección: Avenida Camino de Santiago, nº 40. Edificio 3, planta 1ª, 28050 Madrid
Norma de referencia: UNE-EN ISO/IEC 17020:2012
Actividad: Inspección
Acreditación nº: 144/E047
Fecha de entrada en vigor: 04/05/2007

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN
(Rev. 09 Norma UNE/ENAC)

INSPECCIONES EN EL ÁREA MEDIOAMBIENTAL

Tipo: C

ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTOS/ NORMAS
Suelos y aguas subterráneas asociadas	Diseño y ejecución de evaluaciones de la calidad del suelo asociado a actividades, instalaciones, o acciones potencialmente contaminantes, para la realización de: <ul style="list-style-type: none"> Informes de situación (base o de partida, complementarios, periódicos, por cambio de actividad, de uso del suelo o clausura, etc) Informes de seguimiento y control de la descontaminación Informes de verificación/verificación de descontaminación 	Procedimientos internos PE-01 PE-09 PE-10 PE-11 PE-12 PE-13 PE-14 Decreto 199/2006 (BOPI) Decreto 60/2009 (BOC) Decreto 18/2013 (BOC) Decreto 60/2015 (BOC)

Sede Central y Emplazamientos:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Comunidad de Madrid	- Madrid (Sede Central)
Cataluña	- Barcelona - Montmeló

Nota: La entidad mantiene un listado controlado y público de los documentos Normas UNE-EN ISO/IEC 17020:2012 y de los documentos técnicos de referencia de la European Cooperation for Accreditation (ECA) en las inspecciones de organismos de acreditación, LAC o AN (www.enac.es).
Código Entidad: Entidad Nacional (E047/E047/047)
La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <http://www.enac.es/acreditacion/acreditaciones> o llamando al 91 421 42 14.

7 Fecha expiración: 02/12/2022

8 Fecha expiración: 02/12/2022

FCC Ámbito ha tenido en cuenta el Documento de Referencia Sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental (MPGA), los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el para el sector de la gestión de residuos.

En este sentido, si bien la organización se encuentra focalizada en la gestión de los residuos industriales, se reciben también residuos domésticos procedentes de puntos limpios como, por ejemplo, residuos de equipos eléctricos y electrónicos o pilas y acumuladores, de forma que se ha considerado el flujo de residuos urbanos sólidos.

A continuación, se indican las mejores prácticas de gestión ambiental que se han implantado:

- Zonas de almacenamiento de residuos con superficie estanca pavimentada y captación del agua de escorrentía para su tratamiento adecuado.
- Zona específica de preparación para la reutilización de residuos.
- Campañas de sensibilización en la generación y clasificación del residuo en las instalaciones del cliente.
- Difusión del Manual de Gestión para los residuos peligrosos que se recogen en las instalaciones como punto verde.
- Instalación de equipos telemáticos en los vehículos de recogida para la selección automática en tiempo real por medio de GPS.
- Incorporación de criterios de medición medioambientales de medición como las emisiones de CO₂.
- Control anual de la cantidad de residuo que se gestiona a posteriori, mediante una valorización, un reciclado, un depósito o una eliminación (en definitiva, las correspondientes vías de gestión D o R).

Asimismo, tal y como indica el DSR, se ha tenido en consideración otros documentos de referencia pertinentes sobre mejores prácticas como, por ejemplo, los documentos relativos a prevención y control integrados de la contaminación o eficiencia energética.

- MTD1: Implantación de un Sistema de Gestión Ambiental.
- MTD2: Establecer y aplicar procedimientos de caracterización y aceptación de residuos.
- MTD3: Inventario de los flujos de agua.
- MTD4: Para reducir el riesgo ambiental durante el almacenamiento de residuos.
- MTD5: Para reducir el riesgo ambiental asociado a la manipulación y al traslado de residuos.
- MTD11: Monitorización del consumo de agua, energía y materias primas.
- MTD17: Reducir el ruido y las vibraciones.
- MTD18: Evitar o reducir el ruido y las vibraciones.
- MTD19: Reducir las emisiones al agua y al suelo.
- MTD19: Optimización del consumo de agua, energía y materias primas.
- MTD21: Para prevenir y limitar las consecuencias ambientales de accidentes e incidentes.
- MTD23: Eficiencia energética.
- MTD24: Maximizar la reutilización de envases.
- MTD41: Para reducir las emisiones a la atmósfera de partículas, COV's y amoniaco.

Se han analizado los indicadores y se relacionan en el aparatado de comportamiento ambiental (por ejemplo, emisiones de CO₂).

A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La Dirección de FCC Ámbito, S.A.U, asegura el establecimiento de procesos de comunicación apropiados dentro de la organización y que la comunicación se efectúa considerando la eficacia del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental.

FCC Ámbito, S.A.U. ha establecido canales de comunicación internos entre los distintos niveles y funciones de la organización de forma que no se vea disminuida la eficacia de los procesos por carencias o falta de fluidez en el intercambio de información.

Desde la Dirección se han tomado las acciones oportunas para garantizar una eficaz comunicación de carácter ambiental entre los diversos niveles y funciones de la organización, para ello se ha establecido la posibilidad de que cualquier trabajador puede abrir una no conformidad, entregándose a su responsable directo para su diagnóstico. Mediante nota interna se comunicará al personal que se dispone una copia de la Declaración Ambiental validada en la carpeta de la intranet que dispone el centro, llamada *Sistema de Gestión*.

Respecto a las comunicaciones externas, éstas se deben vehicular a través del director Gerente de la instalación o bien, del jefe de Departamento de suelos quienes procederán a dar respuesta en un período máximo de 1 mes.

Anualmente el Comité de Calidad y Medio Ambiente, teniendo en cuenta los resultados derivados de los objetivos de años anteriores, así como de los aspectos ambientales significativos identificados, define unos objetivos ambientales para la instalación.

Estos objetivos son comunicados de forma directa o a través de su inmediato superior, a los trabajadores, quienes pueden aportar mejoras a los mismos o bien informar sobre posibles objetivos ambientales. Una vez analizada la información aportada por los trabajadores, los objetivos son aprobados por la Dirección y son puestos a disposición de todas las partes interesadas en los tabloneros de informativos de FCC Ámbito, S.A.U.

Dichos objetivos estarán a disposición del público en general y de los grupos de interés en particular, mediante la difusión pública de la Declaración ambiental.

Dichos objetivos estarán a disposición del público en general y de los grupos de interés en particular, mediante la difusión pública de la Declaración ambiental a través de la página web corporativa. También cabe la posibilidad de entregarla a terceros si la solicita directamente.

FCC Ámbito dispone de un mecanismo de comunicación externa creado en 2018 con las partes interesadas concretamente para clientes, denominado dentro de la página web como "PORTAL DE

CLIENTES” para aquellos que requieran algún tipo de información de carácter ambiental de la empresa y del Sistema de Gestión.

Asimismo, la comunicación externa se lleva realizando a través de la web como “COMUNICACIONES” y engloba:

- Documentación ambiental
- Declaración ambiental
- Certificados de Calidad y Medio ambiente (ISO 9001 y 14001:2015) y EMAS vigentes
- Otras certificaciones

Por último, a través de la web se informa de las Políticas de Calidad y Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, así como del desempeño ambiental.

B. POLÍTICA DE GESTIÓN

FCC Ámbito, S.A.U., englobada en la Delegación Este de la división de FCC Medio Ambiente, adopta íntegramente la Política de Calidad y Medio Ambiente y el Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC Medio Ambiente, con el cual es coherente el Plan de Calidad y Gestión Ambiental de la instalación de FCC Ámbito, S.A.U.



FCC
Medio Ambiente

POLÍTICA DE GESTIÓN

FCC Medio Ambiente es líder en las actividades relacionadas con la gestión de residuos, tanto urbanos como industriales, y adopta sus decisiones teniendo en cuenta a sus clientes, a su plantilla y a la sociedad en general. Su voluntad de mejorar permanentemente las actividades que desarrolla, obliga a garantizar una eficaz prestación de los servicios a nuestros clientes, fomentando la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y promoviendo el respeto por el Medio Ambiente y por un entorno de trabajo saludable, tanto en el ámbito laboral, personal y comunitario. Teniendo en cuenta este compromiso, se desarrolla nuestro Sistema de Gestión.

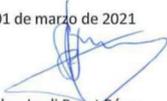
Esta Dirección General asume el compromiso del cumplimiento, por todo el personal, de lo establecido en los Sistemas de Gestión y dicta los principios siguientes:

1. Garantizar la prestación de los servicios contratados de acuerdo a los requisitos suscritos, a los requisitos establecidos por la organización y a los requisitos legales o reglamentarios que afecten a las actividades que desarrollamos y, en particular, los referidos al medio ambiente, a la seguridad, salud y bienestar, al ambiente de trabajo saludable de su plantilla, al cumplimiento penal y antisoborno, a la seguridad de la información, a la protección de datos personales, los derechos digitales, y a los relacionados con la eficiencia energética y el uso y consumo de la energía.
2. Incorporar la mejor tecnología disponible que minimice los riesgos laborales y los impactos ambientales. Que promueva la eficiencia energética, el uso de energías renovables y excedentes propias o de terceros y la seguridad de la información.
3. Asegurar confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información tratada e intercambiada con las partes interesadas.
4. Prohibir cualquier hecho delictivo o intento de soborno que de forma directa o indirecta pueda afectar de forma adversa a **FCC Medio Ambiente** y asegurar la autoridad e independencia del órgano de cumplimiento penal y antisoborno.
5. Fomentar la I+D+i, de forma que proporcionen ventajas competitivas a la organización y mejoren la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y el desempeño ambiental.
6. Plantear estrategias y establecer objetivos de forma que se mantenga y mejore la prestación de los servicios contratados, la seguridad y la promoción de la salud y el bienestar en función de la identificación de factores realizada, el desempeño ambiental y energético, la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información, cumplimiento, antisoborno y la I+D+i. Además, se establecen objetivos para contribuir a las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que operamos y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para nuestra actividad y transformando nuestros procesos a favor de la economía circular, la lucha contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad, todo ello, desde un planteamiento de creación de valor compartido con todos nuestros grupos de interés.
7. Se debe realizar un particular esfuerzo en reducir la siniestralidad laboral y de tráfico, además de poner especial atención en la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación mediante el control de los aspectos ambientales y el control y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
8. Se debe informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a los riesgos penales, así como fomentar el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de creencias razonables, sin que ello suponga represalia alguna.
9. Identificar y gestionar apropiadamente todos los riesgos a los que están sujetas las actividades desarrolladas.
10. Tener en cuenta en la adquisición de equipos, productos o servicios no sólo los criterios técnicos y económicos sino, también, los requisitos relacionados con la seguridad y salud laboral, la seguridad de la información, el medio ambiente y la eficiencia energética. Apoyando además, el diseño de instalaciones, equipos y procesos que mejoren del desempeño energético.
11. Planificar y ejecutar, de manera coordinada y progresiva, la formación y sensibilización permanente del personal, de acuerdo a las características de su puesto de trabajo y de sus expectativas de promoción profesional, teniendo en cuenta los temas relacionados con los Sistemas de Gestión y una cultura que sustente la innovación dentro de la organización.
12. Establecer una cultura de colaboración y comunicación en todas las áreas de la organización y para todos los aspectos del Sistema de Gestión, y en concreto los relativos a la prevención de riesgos laborales, de forma que la seguridad y salud de los trabajadores sea cercana y visible a toda la organización, promoviendo la consulta y participación de los trabajadores y de sus representantes, cuando estos existan.
13. Revisar nuestros Sistemas de Gestión de forma periódica para favorecer una mejora continua.

La Dirección anima a todo el personal a que realice cualquier aportación para la aplicación y mejora de los Sistemas de Gestión y agradece el esfuerzo de toda la Empresa en lograr los principios enunciados.

Con el fin del asegurar que nuestros Sistemas de Gestión son entendidos e implantados en todos los niveles **FCC Medio Ambiente**, los responsables de cada unidad organizativa deberán asumir la responsabilidad de cumplirlos y hacerlos cumplir, dándoselos a conocer a todo el personal a su cargo.

01 de marzo de 2021



Fdo.: Jordi Payet Pérez
Dtor. Gral. FCC Medio Ambiente

C. COMPROMISOS SOCIALES

A continuación, se detallan las visitas recibidas por clientes y proveedores.

FECHA VISITA	ENTIDAD	OBJETIVO DE LA VISITA
Mayo 2019	Saica Natur	Auditoría proveedor
Octubre 2020	Deixalleria de Matadepera	Formación manipulación de residuos
Julio 2021	Seat	Auditoria cliente
Octubre 2021	Fresenius	Auditoria cliente

En el caso que las partes interesadas soliciten auditorias y/o visitas para conocer las instalaciones se programan y se prepara la documentación necesaria para realizar el encuentro con un mínimo de requisitos para transmitir la información solicitada.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

FCC Ámbito, S.A.U. identifica conforme a las actividades, productos y servicios, aquellos que generan aspectos ambientales (emisiones a la atmósfera, generación de residuos, consumos de energía, consumo de agua, consumo de recursos naturales principales, vertidos, generación de ruido, etc.), tanto los que se pueden controlar como en los que se puede influir y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.

En esta identificación se tienen en cuenta tanto los aspectos los aspectos ambientales, directos o indirectos producidos en situaciones planificadas o no planificadas (incidentes o emergencias).

Para aquellos aspectos que se han considerado significativos, sean directos (que desarrolla la propia empresa) o indirectos (que tienen una influencia en su desarrollo), se han definido e implantado pautas de control y, en aquellos casos que es técnica y económicamente viable, se han establecido objetivos ambientales con la finalidad de minimizar su impacto ambiental.

A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

La identificación y evaluación de aspectos ambientales se realiza conforme al procedimiento establecido por FCC Ámbito en su Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, tanto para condiciones normales, anormales como de emergencia.

Por último, dentro de la identificación se van a incluir tanto los aspectos directos como los aspectos indirectos. Para poder identificarlos y diferenciarlos hemos de tener en cuenta que se tratará de un aspecto directo cuando tengamos control sobre el mismo e indirecto cuando no tengamos pleno control.

1. Identificar los aspectos ambientales asociados a los servicios que se prestan teniendo en cuenta todas las fases interrelacionadas o ciclo de vida de los mismos, pero tan solo si están bajo nuestro control o influencia.		
1.1. Nuevas instalaciones o actividades.	1.2. Modificación de las instalaciones o actividades.	
2. Periodicidad identificación aspectos ambientales		
2.1. Anualmente.	2.2. A medida que se obtenga nueva información de las actividades o se modifiquen las instalaciones.	
3. Tipo de aspectos a considerar		
3.1. Directos e indirectos.	3.2. En condiciones normales, anormales o de emergencia.	3.3. Situaciones presentes, pasadas o futuras.
4. Criterios de evaluación de los aspectos ambientales		
4.1. Aspectos ambientales asociados a condiciones normales y anormales.	4.2. Aspectos ambientales potenciales o de emergencia.	4.3. Aspectos ambientales indirectos.
Se tiene en cuenta: Carácter del impacto (CI) Frecuencia (F) Naturaleza (N) Magnitud (M)	Se tiene en cuenta: Evaluación de la probabilidad. Severidad de las consecuencias.	Para los aspectos indirectos, cuando se tenga información cuantitativa, se evaluará como si fuese un aspecto directo. En los casos de que no se disponga de información cuantitativa, se han preestablecido unos criterios en el formato FE.04.
Se considerará como aspecto ambiental significativo, aquel aspecto cuya valoración sea alto negativo.	Un aspecto ambiental significativo se considerará aquel que su valor cuantitativo sea alto negativo valor superior o igual a 10.	Se considerará como aspecto ambiental significativo, aquel aspecto cuya valoración sea alto negativo.
Los riesgos asociados a los aspectos ambientales se determinarán como aquellos aspectos cuya valoración sea alto negativo		
Las oportunidades asociadas a los aspectos ambientales se determinarán como aquellos cuya valoración sea bajo positivo; medio positivo y alto positivo.		

B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS

A continuación, se relacionan los aspectos ambientales significativos de FCC Ámbito, S.A.U.

Actividad o Servicio (Operación, tarea, etc.)	Condición de la operación	Origen de la actividad o servicio	Perspectiva en el Ciclo de Vida de la Actividad	Aspecto	Impacto	Objetivos de mejora
DIRECTOS						
Instalación	Normal	Riego	Realizando actividad en la instalación	Consumo de agua de pozo	Agotamiento de recurso natural	Reducir el consumo de un recurso natural
Transporte	Normal	Recogida del residuo	Realizando actividad en la instalación	Consumo de gas oil	Agotamiento combustible fósil	Reducir el consumo de un recurso natural
Limpieza de envases	Normal	Gestión interna	Realizando actividad en la instalación	Generación de residuo (aguas de lavado)	Incorporación al medio de residuo peligroso	Reducir la generación de residuo
Transporte	Normal	Recogida del residuo	Realizando actividad en la instalación	Emisión de CO ₂	Agotamiento combustible fósil	Reducir las emisiones
Transporte	Normal	Recogida del residuo	Realizando actividad en la instalación	Emisión de ruido	Contaminación acústica	Reducir las emisiones
Tareas varias durante la descontaminación del suelo	Normal	Caracterización e inspección	Realizando actividad en la instalación	Generación de residuo peligroso (trapos, aceite, tierras y plásticos)	Incorporación al medio de residuo peligroso	Reducir la generación de residuo

C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS

Actividad o Servicio (Operación, tarea, etc.)	Condición de la operación	Origen de la actividad o servicio	Perspectiva en el Ciclo de Vida de la Actividad	Aspecto	Impacto	Objetivos de mejora
INDIRECTOS						
Transporte	Indirecto	Recogida del residuo	Realizando actividad en la instalación	Consumo de gas oil	Agotamiento combustible fósil	Reducir el consumo de un recurso natural
Transporte	Indirecto	Recogida del residuo	Realizando actividad en la instalación	Emisión de ruido	Contaminación acústica	

Los aspectos ambientales significativos son la parte fundamental del sistema de gestión ya que a partir de los mismos:

- Se fijan los objetivos y metas ambientales de forma preferente, sin menos cabo de las actuaciones sobre el resto.
- Son objeto obligatorio de control operacional, así como de seguimiento y medición.
- Se tienen en cuenta en la Planificación de la formación.
- En el caso de los aspectos significativos potenciales en situaciones de emergencia, accidente o incidente, son tenidos en cuenta en la revisión de los planes de emergencia ambientales.

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD

De acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica junto el reglamento EMAS, (UE) 2017/1505 de 28/08/2017 el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) se recogen a continuación los indicadores básicos del año 2021.

Dentro de este mismo apartado, se incluye, tal como se describe en el Reglamento 2018/2026 en su apartado C.3., la descripción y análisis de aquellos indicadores específicos de comportamiento ambiental que no se analizan como básicos.

A. GESTIÓN DE RESIDUOS

En este apartado se explica la gestión del residuo de terceros y propios en función de los tratamientos autorizados según la Autorización Ambiental Integrada.

En primer lugar, se describe la evolución interanual global del residuo gestionado para la actividad de centro de transferencia de residuos:

AÑO	Residuo gestionado (t)
2019	6.977
2020	7.394
2021	8.122

En segundo lugar, se describe la gestión del residuo en función de los tratamientos que se dispone:

Gestión como Centro de Recogida y Transferencia

El 19 de enero del 2018 entró en vigor el Decreto 152/2017, sobre la clasificación, codificación y las vías de gestión de los residuos de Catalunya. La implantación de este Decreto contempló el cambio significativo de las vías de gestión tanto en las fichas de aceptación de cliente como tratador de residuo. La tabla que se describe a continuación detalla las vías de gestión del residuo que se transfiere a otros gestores autorizados o bien, a otras entidades.

Descripción vía de gestión	Vía de gestión	2019	2020	2021
Depósito controlado de residuos inertes	D0501	0,00%	--	--
Depósito controlado de residuos no peligrosos	D0502	0,87%	0,48%	1,07%
Depósito controlado de residuos peligrosos	D0503	4,52%	2,10%	2,76%
Tratamiento biológico aerobio	D0801	0,25%	--	--
Tratamiento físico - químico	D0901	19,01%	23,17%	19,38%
Estabilización físico - química	D0902	12,65%	11,72%	13,51%
Esterilización	D0904	0,00%	0,01%	0,01%
Evaporación	D0905	7,86%	6,35%	8,94%
Secado térmico	D0906	0,16%	--	--
Incineración	D1001	0,35%	0,07%	0,36%
Instalaciones de transferencia	D1501	0,55%	3,25%	3,10%
Utilización principal como combustible en instalaciones de incineración de residuos	R0101	1,63%	0,66%	0,85%
Recuperación o regeneración de disolventes contenidos en residuos	R0201	3,15%	3,60%	1,50%
Tratamiento biológico anaeróbico de residuos orgánicos	R0302	1,38%	--	--
Uso de residuos en papel para la obtención de pasta para la fabricación de papel	R0305	0,00%	0,46%	0,01%
Reciclaje de otros residuos orgánicos para fabricación o producción de nuevos productos.	R0306	7,17%	9,04%	6,51%
Recuperación de sustancias orgánicas contenidas en residuos	R0309	5,97%	2,80%	0,35%
Preparación para la reutilización de residuos orgánicos	R0314	7,53%	5,26%	2,74%
Reciclaje o recuperación de metal	R0401	0,12%	--	--

Recuperación de plomo	R0403	0,88%	--	--
Recuperación de metales del tratamiento hidro metalúrgico de lodos de galvanoplastia	R0404	0,00%	6,67%	5,68%
Recuperación de metales y compuestos metálicos a partir de otros residuos que contienen metales	R0406	4,64%	1,18%	0,84%
Preparación para la reutilización de residuos de metales	R0414	0,00%	1,06%	0,75%
Reciclaje de residuos de vidrio en la fabricación de vidrio	R0503	0,26%	0,03%	0,09%
Regeneración de ácidos o de bases	R0601	0,30%	0,27%	0,02%
Regeneración de carbón activo	R0701	0,00%	0,31%	0,37%
Regeneración de resinas de intercambio	R0702	0,00%	0,00%	--
Valorización de componentes procedentes de catalizadores	R0801	--	--	4,09%
Regeneración de aceite minerales i sintéticos usados	R0901	0,79%	1,39%	2,31%
Clasificación	R1201	1,18%	4,04%	7,53%
Desmontaje	R1202	0,00%	0,01%	0,00%
Separación de los diferentes componentes de los residuos	R1203	2,27%	2,78%	1,38%
Compactación	R1210	0,00%	0,96%	1,84%
Procesos de obtención de fracciones valorizables de materiales de los RAEE, destinados a reciclaje o valorización	R1213	0,44%	0,43%	0,57%
Tratamientos intermedios no descritos en las operaciones R 12 anteriores	R1218	0,90%	1,05%	2,57%
Instalaciones de transferencia	R1303	13,88%	10,04%	11,11%

FCC ámbito, S.A. dispone de otros tratamientos de carácter minoritario como son la compactación de papel y cartón, la trituración de envases de plástico y el desballestado de diferentes partes valorizables. Este último tratamiento hace referencia a los recipientes a presión no peligroso.

Descripción tratamiento	2019	2020	2021
R1218 Limpieza de envases	0,14%	0,19%	0,38%
R1210 Compactación	1,38%	0,73%	1,36%
R1205 Trituración	0,54%	1,32%	1,39%
R1202 Desballestado	0,24%	0,78%	0,26%

Respecto al detalle de la gestión de residuo peligroso y no peligroso en función del código LER, esta información esta descrita en la Declaración de Gestor del 2021 enviada a la Agencia de Residuos de Cataluña con número de registro 19789/0137/2021.

En esta Declaración de Gestor se describe la gestión de entrada del residuo, las materias primas utilizadas, la gestión de salida del residuo y el generado por la propia actividad.

Por lo que hace referencia a la normativa específica de los RAEEs, con fecha de 25 de marzo del 2022, se comunicó a través de la plataforma SDR el anexo RAEE. El referido documento es una Declaración de Gestor específica para los RAEEs.

B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS

Los siguientes residuos corresponden a las actividades de oficina (que incluyen el Departamento de Suelos), los residuos derivados de la gestión de planta y del almacén del Departamento de Suelos.

La codificación del residuo generado por la actividad, así como la determinación de su clase de peligrosidad sigue lo establecido en la Decisión de la Comisión de 18/12/2014, sobre la lista de residuos. Los códigos de tratamiento vienen dados por el Manual de Gestión de la Agencia de Residuos de Cataluña y sus actualizaciones dentro del sistema SDR que se utiliza para la elaboración y envío de la Declaración de Residuos.

LER	DESCRIPCIÓN	CLASE	2019 (t)	2019 (t*10 ³ /t)	2020 (t)	2020 (t*10 ³ /t)	2021 (t)	2021 (t*10 ³ /t)
150110	Envases con restos de sustancias peligrosas	P	*	*	*	*	*	*
150202	Materiales absorbentes	P	*	*	*	*	*	*
161001	Residuos de lavado	P	25,093	3,596	26,000	3,516	37,50	4,617
200101	Papel y cartón	NP	0,850	0,121	0,950	0,128	0,460	0,056
200201	Residuos de jardinería	NP	**	**	4,000	0,541	3,750	0,461
200138/ 150103	Madera	NP	34,915	5,004	26,000	3,516	21,38	2,632
191203	Metal	NP	*	*	*	*	*	*
101103	Residuos de materiales de fibra de vidrio	NP	*	*	*	*	*	*

LER	DESCRIPCIÓN	CLASE	2019 (t)	2019 (t*10 ³ /t)	2020 (t)	2020 (t*10 ³ /t)	2021 (t)	2021 (t*10 ³ /t)
160213	Aparatos eléctricos y electrónicos	P	*	*	*	*	0,05	0,006
160214	Aparatos eléctricos y electrónicos	NP	*	*	*	*	*	*
160215	Componentes peligrosos retirados	P	*	*	*	*	*	*
160216	Componentes no peligrosos retirados	NP	*	*	*	*	*	*
190204	Residuos mezclados con al menos un residuo peligroso	P	*	*	*	*	*	*
190205	Lodos de tratamientos con sustancias peligrosas	P	*	*	*	*	*	*
191211	Lodos de tratamientos con sustancias peligrosas (R12 trituración)	P	0,200	0,031	0,500	0,071	0,200	0,024
190110/ 150202	Carbón activo	P	0,350	0,054	0,140	0,02	0,220	0,027
190211	Otros residuos con sustancias peligrosas	NP	*	*	*	*	*	*
191204	Plástico y caucho	NP	*	*	*	*	*	*
191212	Mezclas de residuos	NP	*	*	*	*	0,03	0,004
080318	Tóner	NP	0,055	0,008	0,050	0,007	0,06	0,007
200121	Tubos fluorescentes	P	0,025	0,004	*	*	0,273	0,033
160504	Aerosoles	P	*	*	*	*	*	*

LER	DESCRIPCIÓN	CLASE	2019 (t)	2019 (t*10 ³ /t)	2020 (t)	2020 (t*10 ³ /t)	2021 (t)	2021 (t*10 ³ /t)
160506	Muestras de laboratorio	P	*	*	*	*	*	*
160601	Pilas y baterías	P	*	*	*	*	*	*
200127	Pinturas	P	*	*	*	*	*	*
200132	Medicamentos	NP	*	*	*	*	*	*
200140	Metal (tareas de mantenimiento)	NP	*	*	*	*	*	*
	Residuo gestionado (t)		6.977		7.394		8.122	

10

El origen de los lodos de tratamiento con sustancias peligrosas (191212) de la trituradora está relacionado con la actividad de la trituradora.

El aumento de generación de aguas con el código 161001 de casi un 46 % se atribuye al aumento de la actividad de limpieza de envases R12.

El incremento en la generación de carbón activo (190110/ 150202) se debe a que durante el 2021 se hizo un cambio que el año anterior no se realizó relacionado con la actividad de almacenamiento de los tanques.

Los RAEs generados durante el 2021 es debido al mantenimiento correctivo efectuado en la zona de vestuarios.

AÑO	RNP* (t) propios	RP ** (t) propios	Residuo gestionado (t)	Ratio (RNP) (t residuos propios/ t gestionada)	Ratio (RP) (t residuos propios/ t gestionada)
2019	35,825	22,390	6.977	5,1*10 ⁻³	3,2*10 ⁻³
2020	31,080	26,233	7.394	4,2*10 ⁻³	3,5*10 ⁻³
2021	25,680	37,273	8.122	3,2*10 ⁻³	4,6*10 ⁻³

¹⁰ *No se ha generado este tipo de residuo.

Fuente datos: certificados proveedores, registro interno control residuos.

RNP*: Residuo no peligroso.

RP**: Residuo peligroso.

El indicador básico de residuos para el centro de transferencia (no incluye la gestión del departamento de suelos):

AÑO	CANTIDAD (t)	Ratio (t residuo generado/t gestionadas)
2019	58,210	0,0083
2020	57,313	0,0077
2021	62,953	0,0077

La actividad del Departamento de Suelos contempla diferentes trabajos, las más relevantes son remediaciones con previa excavación, el seguimiento y mantenimiento de dichas remediaciones hasta conseguir los valores deseados de descontaminación, caracterización del residuo, etc.

Por lo que hace referencia a las excavaciones la gestión ha representado:

LER	DESCRIPCIÓN	CLASE	2019 (t)	2020 (t)	2021 (t)
130205	Aceites lubricantes	P	--	--	0,010
130507	Agua aceitosa	P	--	--	0,141
140603	Disolventes no halogenados	P	--	--	--
150110	Envases vacíos	P	0,001	--	0,013
150202	Absorbentes	P	1,423	--	0,159
160504	Aerosoles	P	0,001	--	--
160508	Productos químicos orgánicos	P	--	--	0,017
160601	Baterías de plomo	P	0,009	--	--
160708	Residuos que contienen hidrocarburos	P	--	--	--
170101	Hormigón	NP	--	--	--
170107	Mezclas de hormigón, maones, etc,	NP	0	--	--
170201	Madera	NP	0	--	--

LER	DESCRIPCIÓN	CLASE	2019 (t)	2020 (t)	2021 (t)
170203	Plástico	NP	0	--	--
170503	Tierras y piedras contaminadas	P	--	--	0,171
170504	Tierras y piedras diferentes de las especificadas en el código 170503	NP	693,66	1,34	--
191305	Lodos de recuperación de aguas subterráneas	P	0	--	--
191307	Residuos de líquidos acuosos procedentes de aguas subterráneas	P	0	--	--
200138	Madera distinta de la especificada en 200137	NP	0	--	--
200139	Plásticos	NP	0,13	0,311	0,385
200301	Mezcla de residuos municipales	NP	0	--	--

La generación de residuos del Departamento de Suelos depende de los proyectos vigentes, por tanto, son valores que fluctúan. En el período 2020-2021, el efecto de la pandemia ha hecho mella en la gestión de los proyectos activos. Del Departamento de suelos.

Para la actividad del Departamento de Suelos el indicador básico de residuos (suma de residuos peligrosos y no peligrosos) para el período 2019-2021:

AÑO	CANTIDAD (t)	CONTAMINANTE EXTRAÍDO (t)	Ratio (t residuo generado/t gestionadas)
2019	2,39	0,927	2,578
2020	1,651	0,084	19,654
2021	0,896	0,059	15,186

Las cantidades reproducidas son las que aparecen en las Declaraciones de Productor en el período del 2019-2021.

Como contaminante extraído se entiende la cantidad de compuestos orgánicos volátiles extraídos en las plantas móviles activas en las instalaciones del cliente.

C. CONSUMOS DE MATERIALES

En este apartado se describe el consumo de material auxiliar para la gestión de las actividades.

Para el centro de transferencia:

DESCRIPCIÓN	2019 (t)	Ratio (t/t)	2020 (t)	Ratio (t/t)	2021 (t)	Ratio (t/t)
Envases	99,459	$1,42 \cdot 10^{-3}$	49,383	0,0067	25,521	$3,14 \cdot 10^{-3}$
Palets de madera	37,324	$5,34 \cdot 10^{-4}$	22,400	0,003	15,400	$1,89 \cdot 10^{-3}$
Retráctil	3,033	$4,34 \cdot 10^{-4}$	3,219	0,0004	5,771	$7,10 \cdot 10^{-4}$
Material de cartón	3,299	$4,72 \cdot 10^{-4}$	3,429	0,0004	3,288	$4,04 \cdot 10^{-4}$
Big-bag	4,035	$5,78 \cdot 10^{-4}$	2,595	0,0003	3,690	$4,54 \cdot 10^{-4}$
Sepiolita	--		--		1,000	$1,23 \cdot 10^{-4}$
Hojas absorbentes	0,060	$8,59 \cdot 10^{-6}$	0,060	0,000008	0,060	$7,38 \cdot 10^{-6}$
RESIDUO GESTIONADO (t)		6.977		7.394		8.122

D. EFICIENCIA ENERGÉTICA

1. Electricidad

La electricidad es una de las principales fuentes de consumo energético, su uso es para las líneas de producción, la iluminación de planta, oficinas y exteriores y la climatización de oficinas.

En la siguiente tabla aparecen los ratios de consumo de electricidad (MWh/ t residuo gestionado) en el período 2019-2021 (incluye la oficina técnica y el almacén del departamento de suelos):

AÑO	Consumo (MWh)	Residuo gestionado (t)	Ratio (MWh/t)	Incremento en %
2019	197,268	6.977	0,029	-15,49
2020	183,832	7.394	0,024	-17,24
2021	153,856	8.122	0,019	-20,83

La iluminación perimetral es uno de los puntos de consumo eléctrico más importante de la planta, por esa razón, durante el 2019 se procedió al cambio de los focos. Las características técnicas de los focos

son compatibles con las descritas en la autorización ambiental integrada con número de expediente B1RA150745. El descenso paulatino de los años 2019 y 2020 evidencia que el uso de LED's es un impacto positivo en el consumo de electricidad.

El consumo eléctrico del único proyecto que se dispone de datos del Departamento de Suelos:

Nº Proyecto de remediación	AÑO	Consumo eléctrico (MWh)	Contaminante extraído (t)	Ratio (MWh/t)	Incremento en %
2	2020	103,168	0,085	1213,74	
2	2021	89,10	0,059	1510,17	24,42

El proyecto descrito en el 2020 está en una fase muy avanzada por la cual cosa el valor de contaminante extraído es notablemente bajo. No se puede discernir el comportamiento ambiental ya que su evolución varía en función de muchos factores geológicos.

Respecto al consumo total de energía renovable se define como la cantidad anual total de energía consumida por la organización generada a partir de fuentes de energía renovables. Para obtener este valor se debe disponer de los datos de la comercializadora de la energía eléctrica.

AÑO	Comercial	% energías renovables	Consumo (MWh)	Residuo gestionado (t)	Consumo (MWh) Orígenes renovables	Indicador (MWh/t) *10 ⁴
2019	Iberdrola	40,6 ¹¹	197,268	6.977	80,090	114,79
2020	Iberdrola	40,6 ¹²	183,832	7.394	74,635	100,94
2021	Iberdrola	43,0 ¹³	153,856	8.122	66,158	81,45

FCC Ámbito Centro Montmeló no genera ningún tipo energía de origen renovable.

2. Combustible

En este apartado se describe el consumo de gasóleo, en la tabla adjunta se incluye el consumo de gasóleo en litros, en toneladas equivalente de petróleo y en MWh.

El consumo de gasóleo para la actividad de FCC ámbito, se atribuye a:

1. Dos carretillas elevadoras para la carga, descarga y el trasiego interno del residuo en planta, siendo el combustible gasóleo tipo B. Se dispone de un depósito de capacidad inferior a un metro cúbico para su almacenamiento.

¹¹ Según Informe de Iberdrola del 2014.

¹² Según Informe de Iberdrola del 2014.

¹³ Según informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. 2020

2. La flota de 3 camiones con PMA superior a 3.500 kg y 2 furgonetas, con PMA inferior a 3.500 kg, para el transporte de los residuos o material auxiliar. Para el abastecimiento de estos vehículos se dispone de un depósito de 5 m³ de gasóleo tipo A.
3. La flota de vehículos comerciales, un total de 4. Para el abastecimiento de estos vehículos se dispone de un depósito de 5 m³ de gasóleo tipo A.

A continuación, se describe la evolución del consumo de gasóleo total (carretillas + camiones + comerciales) en los últimos 3 años:

AÑO	CONSUMO TOTAL		RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (l/t)	RATIO*1000 (MWh/t)	INCREMENTO EN % respecto MWh/t.
	l	MWh				
2019	31.796	316,174	6.977	4,557	45,300	-6,40
2020	24.021	238,861	7.394	3,248	32,300	-28,69
2021	23.074	229,444	8.122	2,834	28,187	-12,73

14

La reducción del consumo de gasóleo progresivo durante este trienio se debe a la concienciación que ha habido por los diferentes departamentos de FCC Ámbito y del departamento de suelos.

FCC ámbito, S.A. Montmeló no dispone de fuentes de energía renovables, por tanto, no es de aplicación el indicador de generación de energía renovable.

La evaluación del consumo de gasóleo para la actividad de transporte subcontratada ha resultado significativa para el 2019 al igual que en el 2018. Como riesgo se considera como afectación al agotamiento de recurso natural.

¹⁴ Fuente datos consumo: facturas proveedor y contador en el depósito. Desde marzo se dispone del panel electrónico MCBOX system para el control por matrículas del consumo de gas oil.

Indicador básico de eficiencia energética que contempla el consumo eléctrico y gasoil:

Centro de recogida y transferencia:

AÑO	Eficiencia energética (MWh)	Ratio MWh/t gestionadas
2019	513,442	0,073
2020	422,693	0,057
2021	383,300	0,047

Departamento de Suelos:

AÑO	Eficiencia energética (MWh)	Ratio MWh/t contaminante extraído
2019	--	--
2020	103,168	1213,741
2021	89,100	1510,169

E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA

A continuación, se relaciona los focos que se describen en la autorización ambiental integrada del 2019.

NUM. FOCO	LIBRO REGISTRO	DESCRIPCIÓN PROCESO	CAPCA		
			GRUPO	CODIGO	
			Foco de combustión		Generación de gases
1	NR-011487-C	Grupo electrógeno Gasóleo 0,141 MWt	--	01 04 05 04	CO ₂ , CO, CH ₄ , N ₂ O
2	NR-026807-C	Bomba diésel grupo CI	--	03 01 05 04	CH ₄ , N ₂ O
			Foco de proceso		
3	11289-P (NO SISTEMATICO)	Recondicionamiento inorgánicos	B	09 10 09 51	---
4	NR-010493-P (NO SISTEMATICO)	Recondicionamiento inorgánicos-2	B	09 10 09 51	---
5	15903-P	Reagrupación B envases >10L	B	09 10 09 51	COV
6	15906-P	Reagrupación B contenedores	B	09 10 09 51	
7	NR-003567-P	Campana laboratorio	--	09 10 09 52	---

15

El foco con número 11289 es un foco exento de mediciones siempre y cuando se den las condiciones de foco no sistemático, tal como establece el artículo 6 del RD 100/2011.

La campana de laboratorio no se considera foco de proceso tal como establece la IT-AT-04 ya que las horas de funcionamiento son por debajo de las 500 h y el consumo de materias que tengan unas frases de peligrosidad específicas son inferiores a 0,25 t/año.

En el proceso operativo de FCC ámbito no se evidencia la producción de los gases NF₃, HFC, PFC y SF₆.

Nota aclaratoria:

1. HCl: exento por declararse foco no sistemático.
2. COV: según el Real Decreto 117/2003, sobre limitación de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades, se define como aquel compuesto orgánico que

¹⁵ Fuente: Autorización Ambiental Integrada B1RA150745

tenga a 293.15 °K una presión de vapor de 0.01 KPa o más, o que tenga una volatilidad equivalente en las condiciones particulares de uso.

3. COT: según el Real Decreto 117/2003, en el apartado 6 del artículo 7, para comprobar los límites de emisión se basará en la masa total de carbónico orgánico emitido (COT), o sea, todos los compuestos orgánicos volátiles emitidos por el foco de emisión.

A continuación, se adjunta la tabla de emisiones másicas (kg/año) de los focos (estos valores son los comunicados al PRTR-CAT).

EMISIONES MÁASICAS DEL FOCO	Kg C/año	Kg C/año	Kg C/año
	2019	2020	2021
COT	50,110	53,770	38,68

16

Según la AAI el límite de emisión no debe ser superior a 50 mgC/Nm³ si la emisión másica es superior o igual a 0,5 kg/h. En el 2021, con las mediciones realizadas por la entidad de control se obtuvo para los dos focos de emisión un valor notablemente inferior a los dos límites. En la tabla adjunta se describe la suma de los dos focos activos como emisión de C.

Los vehículos comerciales, los vehículos dedicados al transporte de residuo y dos carretillas utilizan gasóleo como combustible.

El gasóleo utilizado para los vehículos comerciales y para los dedicados al transporte es el Diésel e+Neotech-A-B7; en cambio, para las carretillas elevadoras se hace uso del gas-oil B10.

La combustión para fuentes fijas son el generador eléctrico y la bomba diésel del grupo contra incendios. Durante el periodo que engloba la presente declaración no se han puesto en funcionamiento en condiciones normales ni de emergencia tan solo para tareas de mantenimiento del equipo.

Las “emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero” incluyen las emisiones de CO₂, CH₄, N₂O, HFCs, PFCs, NF₃ y SF₆, y se expresan en toneladas equivalentes de CO₂

¹⁶ Fuente: Informe de control de emisiones a la atmosfera con fecha 03/05/2021 elaborado por la entidad de control Dekra,

Respecto al CO₂ :

En las tablas adjuntas se describen las emisiones globales en función del consumo de gasóleo y relativizado al residuo gestionado.

EMISIONES CO ₂ (t/t)**GASOLEO				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES CO ₂ (t)	RATIO*10 ⁻³ (t emisiones de CO ₂ /t residuo gestionado)
2019	6.977	31.796	85,213	12,213
2020	7.394	24.021	58,996	7,978
2021	8.122	23.074	57,270	7,051

17

Respecto al CH₄ :

EMISIONES CH ₄ (t/t)**GASOLEO				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES CH ₄ (kg)	RATIO*10 ⁻⁷ (t emisiones de CH ₄ /t residuo gestionado)
2019	6.977	31.796	2,270	3,235
2020	7.394	24.021	1,561	2,306
2021	8.122	23.074	1,315	1,619

18

17 Fuente Miteco, versión 20, mayo 2022: "Registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono" factor de conversión para 2021 gasóleo B7 2,482 kg CO₂/l para los camiones; 2,486 kg CO₂/l para las furgonetas; 2,488 kg CO₂/l para los turismos. Para unificar el factor se hace uso del valor 2,482 ya que los camiones son los vehículos que a diario salen a la carretera.

18 Fuente Miteco, versión 20, mayo 2022: "Registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono". Factor de conversión para 2021 gasóleo B7: 0,057 g CH₄/l para los camiones; 0,009 g CH₄/l para las furgonetas; 0,007 g CH₄/l para los turismos. Para unificar el factor se hace uso del valor 0,057 ya que los camiones son los vehículos que a diario salen a la carretera. Para el año 2020, 0,065 g CH₄/l y el 2019, 0,071 g CH₄/l.

Respecto a N₂O:

EMISIONES N ₂ O(t/t)**GASOLEO				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES N ₂ O*10 ⁻³ (t)	RATIO*10 ⁻⁷ (t emisiones de N ₂ O /t residuo gestionado)
2019	6.977	31.796	3,784	5,423
2020	7.394	24.021	2,858	3,866
2021	8.122	23.074	2,884	3,550

19

Respecto al NO_x:

EMISIONES NO _x (t/t)**GASOLEO				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES NO _x *10(t)	RATIO*10 ⁻⁵ (t emisiones de NO _x /t residuo gestionado)
2019	6.977	31.796	8,894	12,748
2020	7.394	24.021	6,703	9,065
2021	8.122	23.074	6,440	7,944

20

¹⁹ Fuente Miteco, versión 20, mayo 2022: “Registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono”. Factor de conversión para 2021 gasóleo B7: 0,125 g N₂O/l para los camiones; 0,076 g N₂O /l para las furgonetas; 0,119 g N₂O /l para los turismos. Para unificar el factor se hace uso del valor 0,125 ya que los camiones son los vehículos que a diario salen a la carretera. Para el año 2020, 0,119 g N₂O /l y el 2019, 0,112 g N₂O /l.

²⁰ Fuente Conselleria, Territori i Sostenibilitat del GOIB: Factores de emisión EMPE/ *Air pollutant emission inventory guidebook* 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14). (33,370 g NO_x/ kg combustible). Densidad del Diesel s+ Neotech (albarán suministro 02/01/2019): 0,838 t/m³. Densidad del Diesel s+ Neotech (albarán 06/04/2020): 0,8363 t/m³.

Respecto al SO₂ :

EMISIONES SO ₂ (t/t)**GASOLEO				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES SO ₂ (t)	RATIO*10 ⁻⁹ (t emisiones de SO ₂ /t residuo gestionado)
2019	6.977	31.796	3,998*10 ⁻⁴	57,300
2020	7.394	24.021	3,013*10 ⁻⁴	40,749
2021	8.122	23.074	2,894*10 ⁻⁴	35,640

21

Respecto al PM₁₀ :

EMISIONES PM ₁₀ (t/t)**GASOLEO				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES PM ₁₀ *10 ² (t)	RATIO*10 ⁵ (t emisiones de PM ₁₀ /t residuo gestionado)
2019	6.977	31.796	4,184	59,979
2020	7.394	24.021	3,070	41,520
EMISIONES PST (t/t)**GASOLEO				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES PARTICULAS (t)	RATIO*10 (t emisiones de Particulas/t residuo gestionado)
2021	8.122	23.074	0,030	3,694

22

²¹ Fuente Conselleria, Territori i Sostenibilitat del GOIB: Factores de emisión EMPE/ *Air pollutant emission inventory guidebook* 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14). (0,015 g SO₂/ kg combustible). Densidad del Diesel s+ Neotech (albarán 06/04/2020): 0,8363 t/m³ (para los datos del 2019 y 2020). Para el 2021, según el mismo documento no se tiene en cuenta dicha emisión para el transporte por carretera.

²² Fuente Conselleria, Territori i Sostenibilitat del GOIB: Factores de emisión EMPE/ *Air pollutant emission inventory guidebook* 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14). (1,570 g PM₁₀/ kg combustible). Densidad del Diesel s+ Neotech (albarán suministro 02/01/2019): 0,838 t/m³. Para el 2021, según el documento de "Factors d'emissió de contaminants emesos a l'atmosfera". Edició 2021 de la Conselleria de Transició energètica, sectors productius i memòria democràtica del GOIB, ya no se describe como PM₁₀ sino como partículas.

Para la actividad del Centro de Recogida y Transferencia:

EMISIONES CO ₂ (t/t)**ELECTRICIDAD					
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO ELÉCTRICO (kwh)	MIX ELECTRICO (t CO ₂ /kwh)	EMISIONES DE CO ₂ (t)	RATIO*1000 (t emisiones de CO ₂ / t residuo gestionado)
2019	6.977	197.268	0,0002	39,453	5,655
2020	7.394	183.832	0,00015	27,574	3,729
2021	8.122	153.856	0,000232	35,387	4,346

23

Para la actividad del Departamento de Suelos:

Nº Proyecto de remediación		Consumo eléctrico (Mwh)	Contaminante extraído (t)	MIX ELECTRICO (t CO ₂ /kwh)	EMISIONES DE CO ₂ (t)	RATIO (t emisiones de CO ₂ / t contaminante extraído)
1	2020	103,168	0,085	0,00015	25,792	303,435
2	2021	89,1	0,059	0,00023	20,671	350,359

24

FCC ámbito, S.A. Montmelo dispone de un equipo de refrigeración con refrigerante R22 (con potencial reducido de destrucción del ozono ODP) y/o R410A (sin potencial destructor del ozono-ODP; muy bajo efecto invernadero GWP).

Para calcular las emisiones de CO₂ para los gases fluorados se tiene en cuenta el factor de potencial de calentamiento horizonte en 100 años.

Anualmente, se realizan los mantenimientos periódicos en los equipos de climatización de las oficinas. La empresa de mantenimiento emite un certificado con la relación de equipos y declara que no ha habido ninguna fuga. Por ese motivo, se considera que no habido ninguna emisión fugitiva de GFEH²⁵.

²³ Fuente Miteco, versión 20, mayo 2022: "Registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono". Factor de mix de electricidad para Iberdrola clientes, S.A.U.: 0,232 kg CO₂e/kwh (2021)

²⁴ Fuente Miteco, versión 20, mayo 2022: "Registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono". Factor de mix de electricidad para Iberdrola clientes, S.A.U.: 0,232 kg CO₂e/kwh (2021). Se debería considerar la comercializadora del proyecto, pero no se dispone de dicho dato. En esta declaración se hace referencia a otro proyecto, del cual, no se dará detalle del nombre propio, pero sí de su evolución medioambiental.

²⁵ Se define como GFEH los gases fluorados con invernadero como son los hidrofluorocarburos (HFC), perfluorocarburos (PFC).

En la instalación no existe la posibilidad de emisión de SF₆ (hexafluoruro de azufre), gas presente en equipos eléctricos de alta tensión y NF₃ (trifluoruro de nitrógeno), gas presente en las pantallas de plasma. Ninguno de estos equipos es manipulado en la instalación de FCC Ámbito Montmeló.

Emisiones derivadas de consumo eléctrico, gasóleo y emisiones fugitivas equipos refrigerantes para la actividad de **centro de recogida y transferencia:**

AÑO	t CO ₂	RESIDUO GESTIONADO (t)	Ratio tCO ₂ *10 ³ /t gestionadas
2019	124,713	6.977	17,875
2020	86,596	7.394	11,712
2021	92,670	8.122	11,409

Emisiones derivadas de consumo eléctrico para **el Departamento de Suelos:**

AÑO	t CO ₂	Contaminante extraído (t)	Ratio tCO ₂ /t gestionadas
2019	--	--	--
2020	25,792	0,085	303,317
2021	20,671	0,059	350,356

Por lo que hace referencia a las toneladas equivalentes de CO₂:

AÑO	Gasoil (t CO ₂)	Gasoil (tCH ₄)	Gasoil (N ₂ O)	Electricidad (t CO ₂)	TOTAL tCO ₂ e
2019	85,213	0,00227	0,003784	39,453	125,73
2020	58,996	0,001561	0,002858	27,574	87,37
2021	57,27	0,001315218	0,00288425	35,6946	93,77

26

F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS

Las aguas residuales de proceso se consideran como residuo y siguen lo establecido en el procedimiento de clasificación del residuo (PE 053 Clasificación del residuo).

FCC ámbito, S.A. - Centre Montmeló dispone de autorización de vertido a la depuradora que es controlada por el Consorcio del Besòs. Las aguas residuales que se vierten son las sanitarias y las que provienen del depósito de pluviales.

Las aguas pluviales se recogen en dos depósitos; el tanque de pluviales número 1 tiene una capacidad de 300 m³. Por autocontrol voluntario una vez al año se realiza un muestreo y se comprueba la calidad analizando los parámetros básicos como pH, conductividad y DQO. Respecto al tanque de pluviales número 2 con capacidad de 80 m³, también se comprobará una vez al año su capacidad y en el caso, de que su capacidad supere el 80% se trasvasará al tanque principal.

En la tabla adjunta se describen los volúmenes totales de vertidos a depuradora (incluyendo sanitarias) así como los parámetros analizados (valores medios de las analíticas) para las pluviales en el interanual del período 2019-2021:

PARÁMETRO	LÍMITE	2019	2020	2021
Volumen (m ³)	--	*	*	*
pH	6-10	7,0	7,0	7,5
Conductividad (µs/cm)	5.000	367	<200	563
DQO(mg O ₂ / L)	1.500	92	61	88

27

Con fecha de 8 de marzo del 2021, se obtiene la Resolución dictada por la Gerencia del Consorcio del Besòs (G-2021/244) conforme se obtiene el Permiso de Vertido a sistema público de saneamiento de aguas residuales.

El agua que se consume en las instalaciones proviene del suministro del agua de red dado por el Ayuntamiento de Montmeló y por la captación de agua de pozo.

La recogida de datos se realiza a través del registro de control de instalación donde se anotan las diferentes lecturas de los contadores de agua que hay en las diferentes zonas de planta. Los contadores están ubicados en la línea de circulación del agua de red que se reparte entre proceso (producción, taller y laboratorio) y oficinas.

²⁷ Fuente: informe analítico por laboratorio acreditado.

El consumo de agua de red se describe en la siguiente tabla:

AÑO	Consumo (m ³)	Residuo gestionado(t)	Ratio (m ³ /t)	Incremento en %
2019	467	6.977	0,067	-6,944
2020	424	7.394	0,057	-14,92
2021	513	8.122	0,063	9,52

28

El descenso del 15% de consumo de agua durante el 2020 se atribuye a que, durante el estado de alarma por la pandemia, la producción de gestión de residuo durante los meses de abril y mayo se redujo considerablemente y parte de la plantilla estuvo de ERTE y otros teletrabajando, lo que contribuye notablemente en el consumo de agua en oficinas y vestuarios. El aumento de consumo de agua del 2021 se atribuye principalmente a que se ha potenciado la limpieza de envases.

El consumo del agua de pozo es para el depósito contra incendios y para el riego de la zona ajardinada.

AÑO	Consumo (m ³)	Residuo gestionado(t)	Ratio (m ³ /t)	Incremento en %
2019	1.649	6.977	0,236	-31,988
2020	1.681	7.394	0,227	-3,810
2021	2.850	8.122	0,350	54,185

29

El motivo por el cual durante el 2021 hubo un incremento considerable de consumo de agua de pozo fue debido a que durante el corte de césped, la empresa externa no tomaba las precauciones necesarias y rompía los aspersores de riego. Dichos utensilios disponen de un vástago y en su zona posterior, de una tapa de regulación y una boquilla, las cuales son de fácil rotura con la máquina cortacésped. Esto provoca que, durante el período de riego, el agua sale a una presión superior a la habitual durante el riego por aspersión.

²⁸ Fuente: El origen de los datos de esta tabla proviene de la lectura de los contadores de agua de red y los individuales de cada zona.

²⁹ El límite legal de captación de pozo es de 7000 m³/año.

El consumo de agua total, que contempla, el agua de red y el agua de pozo es:

AÑO	Consumo (m ³)	Residuo gestionado(t)	Ratio (m ³ /t)	Incremento en %
2019	2.116	6.977	0,303	-27,684
2020	2.105	7.394	0,284	-6,270
2021	3.363	8.122	0,414	45,473

El incremento del 45% en consumo de agua se atribuye al incremento del agua destinada específicamente al riego de la zona ajardinada.

G. BIODIVERSIDAD: SUELOS

A principios del 2007 se hizo entrega a la Administración del Informe Preliminar de situación tal como establece el Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

La autorización ambiental con número de expediente B1RA150745A, respecto al vector suelo, establece un programa de control periódico de los vapores en el suelo anual y quinquenal; y cada diez controles periódicos de carácter anual y quinquenal.

El año 2020 fue el punto de partida para el seguimiento y control de la calidad del suelo. Los resultados más destacados fueron que las mediciones de COVs no superaron los valores de referencia. Respecto a los compuestos halogenados se constató una notable mejoría en la calidad de las aguas subterráneas de la zona.

El seguimiento realizado durante el 2021 indica una mejora generalizada de la calidad de las aguas subterráneas en la zona.

Los datos descritos en los Informes de Seguimiento fueron comunicados a través del Programa de Seguimiento y Control de la Autorización Ambiental Integrada con el Sistema de Entrada Manual de Datos de la página web del ACA <https://acanet.gencat.cat/emd>. Así, se realizó en con los datos del 2020 y del 2021.

FCC ámbito, S.A. Centre Montmeló dispone de una superficie total de 15.432 m², de los cuales 11.312 m² (están pavimentados (58% hormigón y 42% asfalto) y se usa para el indicador básico de biodiversidad).

USO TOTAL DEL SUELO

AÑO	USO TOTAL DEL SUELO (m ²)*	RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (m ² /t)
2019	15.432	6.977	2,614
2020	15.432	7.394	2,467
2021	15.432/13.384	8.122	2,246/1,648
AÑO	SUPERFÍCIE PAVIMENTADA (m ²)	RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (m ² /t)
2019	11.312	6.977	2,27
2020	11.312	7.394	2,14
2021	11.312	8.122	1,947

30

AREA ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA DENTRO DEL CENTRO

Existen zonas delimitadas a promover la biodiversidad mediante la presencia de zonas con césped y árboles con una superficie total de 2.072 m². En la zona de aparcamiento para los vehículos, se hallan distribuidos un total de 15 parterres de una superficie aproximada de 1 m² cada uno de ellos. Los árboles plantados son autóctonos y de hoja caduca. El objetivo principal en verano es fomentar una zona de sombra.

En el interior del edificio de la oficina también se encuentran zonas exteriores, patios de luz, con plantas aromáticas que necesitan un bajo consumo de agua, con una superficie aproximada de 4 m².

AÑO	SUPERFICIE (m ²)	RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (m ² /t)
2019	2.072	6.977	0,350
2020	2.072	7.394	0,331
2021	2.072	8.122	0,301

31

³⁰ Los datos específicos de la superficie se han extraído de <https://www1.sedecatastro.gob.es/Cartografia>

Como superficie pavimentada se entiende la superficie sellada total.

³¹ Los datos del uso total de suelo y la superficie pavimentada, de los años 2019-2021, han sido modificados en la presente declaración ya que se ha verificado con el catastro (02/08/2022) y se ha procedido a los cálculos estimativos de la superficie pavimentada y la ajardinada.

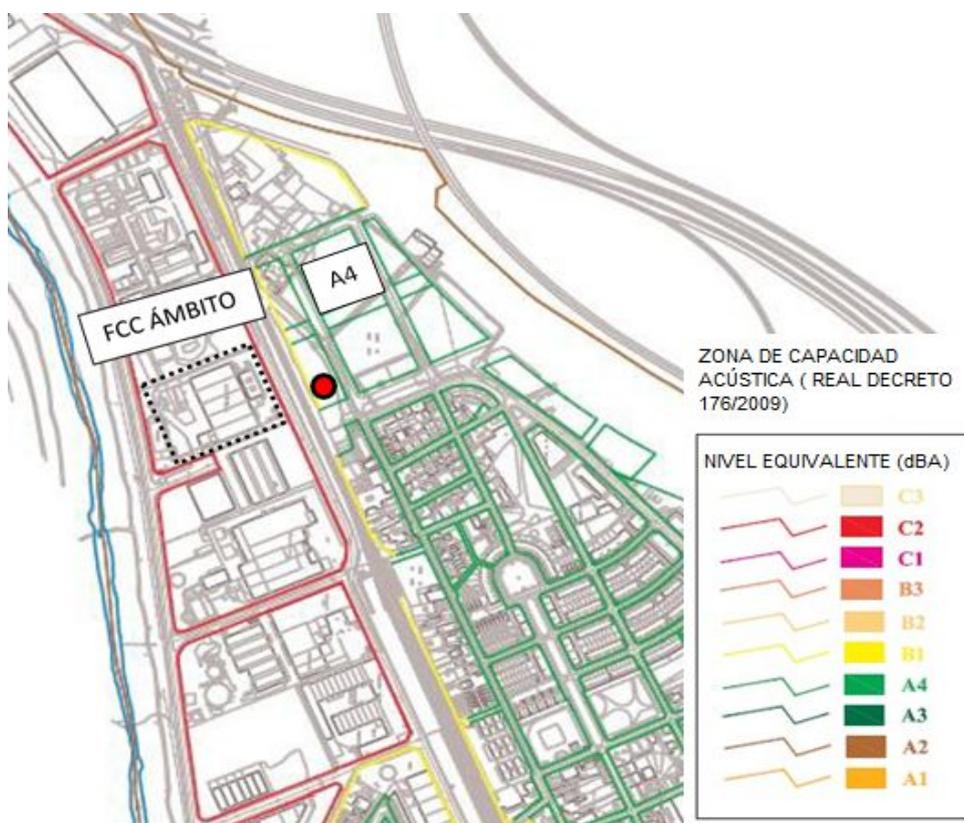
AREA ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA FUERA DEL CENTRO

Por otro lado, es importante señalar que FCC Medio Ambiente, empresa de cabecera de FCC Ámbito, gestiona el Centro de Educación Ambiental y Actividades en la Naturaleza (C.E.A.A.N.) de Coto de La Isleta, situado en el término municipal de El Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, ocupando una superficie de 8,5 ha.

AÑO	SUPERFICIE (ha)	RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (ha/t)
2019	8,5	6.977	0,00122
2020	8,5	7.394	0,00115
2021	8,5	8.122	0,00105

H. RUIDO AMBIENTAL

El 15 de marzo del 2021 se efectuó un estudio de inmisión sonora en el ambiente exterior a la instalación/ actividad de FCC Ámbito, S.A.U. En dicho informe, se describen las fuentes sonoras susceptibles de generar molestias como son las máquinas ubicadas en el interior de la nave principal como en las zonas colindantes del mismo edificio. Como receptor sensible se identifica el conjunto de viviendas más cercanas.



A continuación, se describen los resultados de las mediciones y evaluación del muestreo en el caso de inmisión en el ambiente exterior.

PERIODO DIURNO					
PUNTO DE MUESTRA	FASE	ACTIVIDAD EN FUNCIONAMIENTO		ACTIVIDAD PARADA	
		LAeqi dB(A)	LAeq dB(A)	LAeqi dB(A)	LAeq dB(A)
P1	ON	51,6	51,4	50,6	50,5
		51,1		50,8	
		51,4		49,9	

32

Las conclusiones a las que se llega tras la evaluación de las mediciones son las siguientes:

- El ruido producido por el funcionamiento normal de la actividad no supera los valores límite de inmisión sonora al ambiente exterior establecidos en el anexo 4 del Decreto 176/2009.
- Los valores de nivel de evaluación LAr,i de la actividad no superan en mas de 5 dB(A) durante 30 minutos de forma continua, discontinúa, en los periodos de día, tarde o noche.
- Los conjuntos de emisores cumplen los objetivos de calidad establecidos.

La evaluación del aspecto ambiental emisión de ruido para la actividad subcontratada del transporte ha resultado significativa durante los tres años ámbito de estudio de la presente declaración. El riesgo que comporta es la contaminación acústica durante la actividad del transporte del residuo durante la recogida y traslado a las instalaciones de FCC Ámbito Montmelo.

I. ILUMINACIÓN

El Mapa de protección respecto a la contaminación lumínica de Catalunya, clasifica las diferentes demarcaciones en función de la vulnerabilidad del medio nocturno. Esta zonificación viene dada por el grado de protección del medio nocturno donde la Zona E1, significa protección máxima; Zona E2, protección alta; Zona E3, protección moderada (dónde se incluye el centro de Montmeló) y por último, la Zona E4, protección menor.³³

³² Fase ON: tal como describe el informe de la entidad de control Dekra, emitido en fecha 22 de marzo de 2021, fase ON significa que las mediciones se realizaron durante el funcionamiento normal de la actividad. Las acotaciones "funcionamiento" y "parada" hace referencia a que la entidad solicitó que se pusieran en marcha todos los equipos susceptibles de emitir ruido, a la vez (trituradora, limpieza de envases y ventilación forzada de la instalación).

³³ Se adjunta el enlace de acceso al Mapa de zonas https://mediambient.gencat.cat/es/05_ambits_dactuacio/atmosfera/contaminacio_luminica/mapa-de-proteccio-contra-contaminacio-luminica/

La iluminación exterior está formada por las siguientes lámparas:

1. Carandini SM 500.
2. Carandini STR 404 CC-L.
3. Refl. ALML Milan N con fuentes de luz tipo Led.

Según las características técnicas de las luminarias son adecuadas para la zona E3.

J. PROBLEMAS LOCALES

Dentro de este apartado se describen los aspectos que tienen competencia el municipio donde reside la actividad o donde se pueda llevar a cabo el proyecto de descontaminación. Estos aspectos son las vibraciones, olor, polvo, apariencia visual, etc.

Para la actividad de centro de recogida y transferencia:

No se dispone de ningún equipo que el nivel de inmisión supere los valores límites del Decreto 76/2009

No genera olores dentro de su proceso productivo.

En su actividad habitual no genera polvo.

Para la actividad del Departamento de Suelos los aspectos dentro de este apartado tienen especial relevancia ya que depende de cada uno de los municipios en los que trabajo.

J. INCENDIO FORESTAL

FCC Ámbito, S.A.U está ubicada en un Polígono Industrial y no se puede ver afectada por incendio forestal.

6. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL

El sistema de gestión ambiental contempla la elaboración de un programa de Gestión Ambiental que defina los objetivos y metas ambientales, las responsabilidades asociadas a los mismos y el cronograma de su cumplimiento, basándose en los aspectos ambientales significativos.

OBJETIVOS	METAS
ASPECTO AMBIENTAL: Reducir la generación de residuos peligrosos	
Reducción generación residuo carbón activo	Estudiar la viabilidad del control de COV's de los 2 focos.
	Planificar las mediciones
RESPONSABLE Técnica de C y MA Personal de mantenimiento	
PLAZO 31/12/2019	
SEGUIMIENTO: 140kg . El valor objetivo era de una reducción respecto al valor actual de 11%. Se ha conseguido realmente una reducción de un 60%. Es un valor más que favorable. El control de los COV's se realiza a través del PID. Da unos valores bastante bajos y por tanto, se considera no necesario proceder al cambio del carbón activo. Se planificó las mediciones de COV's y sólo se cambió el carbón activo como prevención no por necesidad. En el primer trimestre del 2021 se realizaron las mediciones requeridas por la AAI. Los valores son notablemente inferiores a los establecidos por la autorización. A partir del mismo 2021 se establece dos cambios anuales.	

OBJETIVOS	METAS
ASPECTO AMBIENTAL: Controlar y/o reducir el consumo de agua de pozo	
	Reparación instalación riego

<p>Reducir el consumo de agua de pozo ya que provocó un impacto ambiental negativo por agotamiento de aguas superficiales.</p>	<p>Comunicación empresa jardinería:</p>
<p>RESPONSABLE Empresa de mantenimiento externo/ Director</p>	
<p>PLAZO 31/12/2020</p>	
<p>SEGUIMIENTO:</p> <p>El valor de partida era 0,311 m3/tn. El objetivo era conseguir un valor de 0,002, un valor que se había obtenido en el 2016. Es un objetivo complicado porque el agua de pozo se utiliza para el riego y en función de la pluviometría anual puede ser más fácil de obtener.</p> <p>En el 2019 no se consiguió la reducción deseada del consumo de agua de pozo, por tanto, se mantendrá el seguimiento por que las acciones que se implantaron no son no son cuantificables en un plazo corto de tiempo.</p> <p>En el 2019, se observó una reducción de un 32%. No es la reducción que se quería obtener inicialmente, pero se considera que es una progresión que favorece al sistema. En el 2020, se ha observado que el valor absoluto es debido al consumo de agua de riego por deterioro inadecuado. Se mantendrán las acciones o se procederán a cambiar las acciones para ver si son más efectivas.</p> <p>Se decide que para el 2022 activar de nuevo este objetivo porque parece que no se controla de una manera efectiva.</p>	

<p>OBJETIVOS</p>	<p>METAS</p>
-------------------------	---------------------

ASPECTO AMBIENTAL: Reducir el consumo de envases ya que son materias primas de diferente origen pero sobre todo del plástico.

Reducción consumo de envases de 10L, 150L y 200L	Reunión para identificar puntos específicos de consumos de los envases
	Reunión optimización proceso lavado
	Estudio viabilidad

RESPONSABLE
Dirección
Departamento Comercial- Producción- Logística

PLAZO
31/12/2021

Seguimiento:
Las medidas que se han implementado durante el 2020 no ha surtido la eficacia esperada.
El proceso de lavado es demasiado complicado para el volumen y la tipología de envases a manipular. Respecto a la reutilización de los envases, no se ha considerado seguro por el contenido y la procedencia del residuo que hay en su interior.
Valor objetivo: conseguir una reducción del 10% para el 2020 y una reducción del 5%, para el 2021.
Se decide no continuar con dicho objetivo.

OBJETIVOS

METAS

ASPECTO AMBIENTAL: Controlar y reducir las emisiones de CO2 durante el transporte para reducir la huella de carbono.

Controlar/reducir las emisiones de CO2 durante el transporte	Recabar información sobre las emisiones de los actuales vehículos.
	Renovar la flota de vehículos por aquellos que son menos contaminantes
	Buscar bibliografía para obtener el factor de emisiones más coherente.

RESPONSABLE
Dirección / Técnica CMA

PLAZO 31/12/2021

Valor objetivo: controlar las emisiones de CO2 para los vehículos que realizan el transporte.
La reducción de emisiones durante el 2021 se ha visto reducida en un 2,92 % aunque el valor objetivo era un 3%, se puede dar por alcanzado.
Con la nueva adquisición de la furgoneta 2452LNL se dispone de un vehículo con el que se garantiza el control de las emisiones de escape.
Para el 2022, está prevista la adquisición de un vehículo que sustituya a una de los vehículos con PMA 8,6 tn y matriculado el 2004.

OBJETIVOS	METAS
-----------	-------

ASPECTO AMBIENTAL: Controlar y/o reducir el consumo de agua de pozo

Reducir el consumo de agua de pozo ya que provocó un impacto ambiental negativo por agotamiento de aguas superficiales.	Control exhaustivo del consumo de agua de pozo
	Control de la programación de riego

RESPONSABLE
Empresa de mantenimiento externo/ Director

PLAZO
31/12/2022

Valor objetivo: controlar el consumo de las aguas subterráneas y así, controlar la huella hídrica azul.
Se requiere conseguir una reducción del 10% .
El indicador es el consumo en m³ respecto la superficie de riego.

7 DISPOSICIONES JURÍDICAS

FCC Ámbito establece una sistemática para el acceso, identificación y actualización de los requisitos legales, reglamentarios o de otro tipo, aplicables a los aspectos ambientales de sus actividades, productos o servicios definidos en el procedimiento PG-04 "Identificación y registro de requisitos legales".

Dicha sistemática permite realizar una evaluación de la legislación ambiental de aplicación, (incluyendo autorizaciones, licencias, permisos, etc.), especificando el cumplimiento íntegro de los requisitos aplicables a la instalación o servicio se hará a través de la plataforma de legislación InfoSald (www.infosald.com) y a la par, con los requisitos legales de implantación y seguimiento de la plataforma Vision.

La periodicidad en la verificación del cumplimiento de todos los requisitos aplicables será con carácter semestral, excepto en los de nueva incorporación que se realizará en el momento de su identificación.

El responsable de hacer la verificación es el director de la instalación el cual declara que cumple todos los requisitos legales de aplicación.

A continuación, se detalla el grado de cumplimiento legal:

a. Autorización ambiental (Ley 20/2009):

1. Revisión anticipada por RAEE's con número de expediente B1RA150745 que sustituye la autorización con número de expediente B1RP120262 y el cambio no sustancial B1CNS150493.

En 2020 se presenta la renovación de la AAI por MTD's con número de expediente B1RA200049.

b. Gestión de residuos (Ley 22/2011, Decreto 93/99, Decreto 88/2010, Decreto 152/2017)

2. Resolución de la autorización de gestor de residuos con código E-526.98 con fecha 12/01/2015.
3. Resolución de la autorización de productor de residuos con código P-26009.6 con fecha 28/02/2005.
4. Resolución de la autorización de productor de residuos con código P-62923.1 con fecha 29/01/2014.
5. Resolución de la autorización de productor para diferentes proyectos del Departamento de Suelos.
6. Resolución como Agente y Negociante de la Comunidad Autónoma de Madrid con A-2800060872, N-2800060872.
7. Resolución por parte de la Agencia de Residuos de Catalunya de la autorización de transportista con la codificación de dicha administración T-2800060872.

8. Autorización de transportista de residuos no peligrosos (inscripción nº 13T02A1800002323J de la Comunidad de Madrid) y de residuos peligrosos (inscripción nº 13T01A1900003128S de la Comunidad de Madrid).

c. Vertidos y aguas.

9. Resolución de la determinación del canon del agua con fecha de 15/05/2007.
10. Resolución G-2012/309/1529, permiso de vertido de aguas residuales concedido por el Consorcio para la Defensa de la Cuenca del Besós (4/11/2012).
11. Resolución de inscripción de aprovechamiento de aguas subterráneas hasta 7000 m³/año (UDPH2008005980) de fecha 04/11/2009.
12. Resolución de modificación de características de aprovechamiento de aguas subterráneas de hasta 7000 m³/año (UDPH2013001931) de fecha 13/08/2013.
13. Renovación del permiso de vertido Consorci Besos Tordera de fecha 9/12/2016.

d. Seguridad Industrial.

14. Almacenamiento de productos químicos, legalización según MIE-APQ 001 Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles. Última inspección con fecha 25/01/2019, que fue realizada bajo los requisitos del Real Decreto 656/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos.
15. Almacenamiento de productos químicos, legalización según MIE-APQ 006 Almacenamiento de líquidos corrosivos. Última inspección con fecha 25/01/2019 que fue realizada bajo los requisitos del Real Decreto 656/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos.
16. Almacenamiento de productos químicos, legalización según MIE-APQ 005 Almacenamiento de gases. Acta de inspección con fecha 25/01/2019 que fue realizada bajo los requisitos del Real Decreto 656/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos.
17. Inscripción al registro de empresas con riesgo de amianto (RERA) de fecha 07/02/2003.
18. Legalización e instalación compresor aire comprimido con fecha 16/07/1998.
19. Memoria de instalación petrolífera, capacidad 1.000L. Octubre 2020.
20. Certificado inspección depósito de gasóleo 5 m³ con fecha 13/01/2014. Informe técnico de evaluación según artículo 32 del Real Decreto 97/2014. Junio 2021.
21. Registro Industrial REIC con fecha 08/10/2008.
22. Certificado verificación báscula 60 t y declaración de conformidad con fecha 25/02/2021.
23. Declaración de conformidad báscula plataforma 1.500 kg. Noviembre 2021.

24. Registro electrónico de Planes de Autoprotección según 30/2015. Noviembre 2021.
25. Acta de inspección según RIPCI. Mayo 2020.

e. Contaminación suelos.

26. Informe de resultados de control y seguimiento de la calidad del subsuelo- Diciembre 2019/ 2020/ 2021.
27. Entrega del Informe Preliminar de Situación de Suelos según el Real Decreto 9/2005 con fecha de 19/01/2007.
28. Informe Base agosto 2015.
29. Informe Periódico de Situación diciembre 2015

Legislación de aplicación del 2020:

- Real Decreto 717/2010, de 28 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre la clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas y el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Guía Técnica sobre la Clasificación de los residuos. Abril 2020.
- Real Decreto 553/2020, sobre traslado de residuos.

Legislación de aplicación 2021:

- Implantación de la Disposición Adicional del Real Decreto 553/2020 como procedimiento de traslado de residuos entre comunidades o en el interior de la misma comunidad, si procede.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 27/2021, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

“La fecha prevista de la próxima revisión de la declaración será en el primer semestre del 2023”

8 GLOSARIO DE ABREVIATURAS

ABREVIATURA	UNIDAD
t	Tonelada
Kg	Kilogramo
l	Litro
m ²	Metro cuadrado
m ³	Metro cúbico
MWh	Megavatio hora
dB	Decibelio
LAeq	Nivel sonoro equivalente tipo A
AAI	Autorización Ambiental Integrada
BIE	Boca de Incendio Equipada
EE	Energía Eléctrica
EC	Emisiones canalizadas
ED	Emisiones difusas

9 VALIDACIÓN



Declaració del verificador ambiental sobre les activitats de verificació i validació

Annex VII del Reglament 1221/2009, de 25 de novembre, del Parlament europeu i del Consell, relatiu a la participació voluntària d'organitzacions en un sistema comunitari de gestió i auditoria ambiental (EMAS)

L'entitat de verificació **AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.**, amb el número d'acreditació **ES-V-0001** i el número d'habilitació de la Direcció General de Qualitat Ambiental **014-V-EMAS-R** acreditat per a l'àmbit 38.11, 38.12, 38.21, 38.22 i 39.00 (Grup NACE), declara haver verificat que l'organització (*), segons indica la declaració ambiental de l'organització **FCC ÀMBITO, S.A., Planta Montmeló**, en possessió del número de registre ES-CAT- 000261, compleix tots els requisits del Reglament (CE) 1221/2009, relatiu a la participació voluntària d'organitzacions en un sistema comunitari de gestió i auditoria ambiental EMAS, modificat d'acord amb el Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026.

Amb la signatura d'aquesta declaració, declaro que:

- La verificació i validació s'han dut a terme respectant escrupolosament els requisits del Reglament (CE) 1221/2009, modificat d'acord amb el Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026;
- El resultat de la verificació i validació confirma que no hi ha indicis d'incompliment dels requisits legals aplicables en matèria de medi ambient;
- Les dades i la informació de la declaració ambiental/la declaració ambiental actualitzada (*) de l'organització/el centre (*) reflecteix una imatge fiable, convincent i correcta sobre totes les activitats de l'organització/el centre (*), en l'àmbit esmentat a la declaració ambiental.

Aquest document no equival al registre EMAS. El registre en EMAS només pot ser atorgat per un organisme competent en virtut del Reglament (CE) 1221/2009. Aquest document no servirà per si mateix per a la comunicació pública independent.

Fet a .Madrid, 4 novembre de 2022

Signatura i segell de l'entitat de verificació

(*) Guixeu el que no escau